

Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 26 DE JUNIO DE 2025

Asistentes

Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
Don Jacob Gil Ortega (PP)
Doña María Isabel García Díaz (PP)
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (*POR MI PUEBLO*)
Don Daniel Pastor Guerrero (*POR MI PUEBLO*)

Ausentes:

Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)
Doña Arancha Martín Morales (*POR MI PUEBLO*)

Secretaria

Dª. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado “2025062602_ALGARROBO.mp4” correspondiente al Acta del “Pleno Extraordinario del 26 de junio de 2025”, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

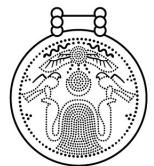
<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=37>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

084ecfc44ed16860fb84df96f2544e10183512646581f3a1f929d3b296d0048e

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

En Algarrobo, siendo las 11:20 horas, se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE ANULACIÓN DE ACUERDO DE PLENO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1994 Y BAJADA DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) EN EL MUNICIPIO. (0:00:23)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=37&t=23>

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno. Buenos días de nuevo. Damos comienzo a la sesión extraordinaria a solicitud de los grupos de la oposición. Son las 11:24. No hemos desayunado, pero estamos todos bien y vamos a dar comienzo al orden del día. Primer punto. Propuesta de acuerdo sobre anulación de acuerdo de pleno de 24 de noviembre de 1994 y bajada de impuestos de bienes e inmuebles en el municipio

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE ANULACIÓN DE ACUERDO DE PLENO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1994 Y BAJADA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los dos últimos años, el actual equipo de gobierno ha incrementado de forma progresiva la carga impositiva de los vecinos y vecinas del municipio de Algarrobo mediante la subida de tributos como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), las tasas de suministro de agua y la reciente implantación de una nueva tasa por la recogida de residuos sólidos urbanos, así como con la creación de nuevas tasas que gravan trámites administrativos que históricamente han sido prestados por el Ayuntamiento de forma gratuita.

Tales decisiones contravienen el principio de servicio público que debe regir la actuación de una administración local, cuya función fundamental es facilitar el acceso universal a los servicios municipales, sin establecer barreras económicas que limiten su disfrute o generen situaciones de discriminación por razones de capacidad económica.

De forma concreta, la tasa de basura aprobada recientemente incurre en una duplicidad en la financiación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, ya que:

- Desde los años 80 del siglo XX, el Ayuntamiento de Algarrobo contaba con una ordenanza específica de tasa por recogida domiciliaria de basuras.
- Dicha ordenanza fue suprimida mediante acuerdo plenario de fecha 24 de noviembre de 1994, incorporando su coste al IBI mediante una subida compensatoria del tipo impositivo de este tributo, tal y como consta en el punto





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

3º de "Modificación de Ordenanzas" del acta de dicha sesión plenaria.

- Desde entonces, el servicio de recogida domiciliaria ha sido sufragado mediante la recaudación del IBI, sin la existencia de tasa específica.
- En 2001, se creó una nueva tasa para financiar únicamente el transporte y tratamiento de residuos como consecuencia del sellado del vertedero municipal y la utilización de la planta de tratamiento de "Los Ruices" en Málaga, sin que dicha tasa recuperara el concepto eliminado en 1994.

Por tanto, la creación de una nueva tasa de basura sin anular el acuerdo plenario de 1994 ni rebajar el tipo impositivo del IBI a los valores anteriores constituye un doble gravamen injustificado que recae sobre las mismas personas contribuyentes por el mismo servicio, vulnerando principios básicos del derecho tributario como el de capacidad económica, legalidad y no confiscatoriedad.

Además, todo ello se produce en un contexto económico en el que muchas familias se enfrentan a situaciones de especial vulnerabilidad, por lo que resulta imprescindible revisar de manera urgente esta decisión.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Socialista y Por mi pueblo del Ayuntamiento de Algarrobo realizan la siguiente proposición para ser sometida a consideración por la presente comisión informativa:

PROPUESTAS

PRIMERO. Anular el acuerdo plenario adoptado con fecha 24 de noviembre de 1994, por el cual se suprimió la tasa por recogida domiciliaria de basuras y se procedió al incremento compensatorio del tipo impositivo del IBI. En consecuencia, se procederá a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el objeto de ajustar su gravamen al nivel previo a dicha decisión.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del artículo 2.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que quedará redactado como sigue:

Artículo 2.1. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,75%.

TERCERO. Someter dicha modificación a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica, para la presentación de reclamaciones o sugerencias.

CUARTO. En el caso de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

QUINTO. Publicar el texto íntegro de la Ordenanza modificada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente."





Votación (0:25:13)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=37&t=1513>

Votos a favor:

- 2 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo

Votos en contra:

- 6 concejales del PP

Se rechaza la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Cuál de los dos grupos va a tomar primero la palabra? ¿Grupo Socialista?

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Desde el PSOE y Por mi Pueblo pedimos a este equipo de gobierno la bajada del IBI del 0,75 al 0,86, ya que como bien se explica en la moción en el mes, en, no me acuerdo que, bueno, el año pasado se subió un 12% el IBI. Entonces desde Por mi Pueblo y PSOE pedimos la bajada del 0,75 al 0,86. Del 0,86 al 0,75. Lo he dicho al revés, es verdad. Después, también pedimos la solicitud de que el acuerdo del pleno del 94 se regule, porque ya que vemos que la ley del 2001 no está regulado, porque si esta, este acuerdo de Pleno siguiera en vigor, aquí sí entenderíamos que nos seguirían cobrando, nos cobrarían la, voy a mediar las palabras porque si no, nos cobrarían la basura, tanto por la parte del IBI tanto, como el incremento que hemos tenido ahora por lo de la subida. Después, por otro lado, aquí cuando el PP estaba en la oposición, bien que se llenaba trayendo mociones al pleno para la bajada del IBI. Cuando gobierna parece ser que todo eso se le ha olvidado, porque no son coherentes, porque si antes lo pedían, ¿por qué no aplicarlo ahora que ellos pueden hacerlo perfectamente? Porque con la subida que le han pegado del 12% tiene suficiente trámite, trámite como para bajarla. Después, nos damos cuenta de que parece ser que cuando el PP gobierna le importa muy poco lo que es el bolsillo de nuestros ciudadanos y de nuestros vecinos. Por ahora, nada más.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Bueno, buenos días de nuevo a todos. Como bien ha explicado la portavoz del Grupo Socialista, lo que se trae aquí no es más que un deseo de la población de que se bajen los impuestos, especialmente este, que es el IBI. Queda bastante especificado y declarado en la propuesta, pero sí es verdad que, bueno, que este partido, y también el Grupo Socialista, en el año pasado, cuando el Partido Popular trajo la subida del 12% del IBI, lo votó en contra, y que este año ya después de que, después de la subida, de la creación de la tasa de basura que, bueno, que tanto va a afectar a los vecinos, pues también pedimos que el mismo pleno que se, ya que se iba a subir esa que se hiciera una batería de medidas para bajar los impuestos, empezando por el IBI, ¿no? A lo cual nos respondieron que estaban ya manos a la obra. Pues bien, han pasado ya varios meses y aún no tenemos noticia, constancia de que se haya empezado a hacer esto. Entonces, como no puede ser otra forma, nuestro voto a este punto va a ser favorable.



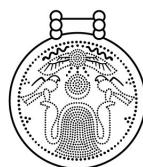


Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): En este asunto voy a intervenir yo en vez de la portavoz del Grupo Popular. Vamos a ver, en primer lugar, no se ha creado ninguna tasa nueva. Se ha modificado la tasa que tenía este Ayuntamiento desde el año 2001. Lo que ha sufrido es una modificación. No hemos creado ninguna tasa nueva. Y, después, ya en el pleno anterior hemos debatido y he estado explicando, bueno, lo voy a volver a explicar. En el año 1994 se hace una modificación de la tasa que existía, en esa modificación se eliminan las viviendas y se mantienen los locales, a los cuales se les sigue cobrando. En el año 2001, la de 1994 se deroga. Hay un acuerdo de pleno de este Ayuntamiento en el año 2001 que deroga la de 1994, con lo cual ya está eliminada, ya no existe. Y se crea otra que es la que tenemos actualmente, la que tenemos actualmente comenzó en el año 2001. Con lo cual esa del 94 está derogada, como ya he explicado, y ustedes la Comisión, cuando la señora Secretaria lo explicó, también lo dijo. Que puedes mirar las actas de plenos y los acuerdos, porque así además lo recoge en su informe, pero parece que no, no lo entienden. Las tasas se modifican, se derogan los impuestos y esta está derogada del año 2001 y creada otra, como digo que desde el año 2001, con sus modificaciones posteriores hasta la fecha. En el año 94, cuando modifican la tasa y quitan la vivienda, en el debate, en el debate, igual que hacemos aquí que debatimos, en el debate dicen que van a subir el IBI para compensar. Bueno, un argumento político para subir el IBI en aquel momento, pero en ningún momento eso quiere decir que el IBI contemple la basura, sino que se sube en 1994 y punto. El argumento que esgrime en ese momento el equipo de gobierno es que, como quitaban la basura, pues compensaban con la subida del IBI. Pero eso no quiere decir que la basura esté dentro del IBI, porque el IBI, el objeto del IBI es otro diferente al de la basura, sino serían todos el mismo impuesto y no tendríamos dos. Eso quiero aclararlo para que, a ver sí de una vez, y si no se van ustedes con la señora secretaria, que se lo vuelva a explicar por 5.^a vez. Igual que le dijimos en el, en el debate de aquel punto, nosotros tuvimos que subir el IBI el año pasado porque tuvimos que aprobar un plan de ajuste, como ustedes bien saben, y había una serie de medidas que hemos tenido que ir cumpliendo. Como la medida de la tasa de la basura ha sido mayor de la que se contemplaba, pues estamos estudiando hasta dónde podemos reducir el IBI, tal y como me comprometí en ese pleno. Y así será antes de final de año, porque ya esa medida entrará en vigor el año siguiente, porque el IBI se aprueba un año y entra en vigor en el siguiente. No porque lo diga yo, sino porque lo dice la ley. Entonces, antes de final de año, este Ayuntamiento, en cuanto tenga los números de la repercusión, porque tenemos un plan de ajuste que tenemos que cumplir, pues podremos hacer la reducción del IBI, como me comprometí. Así que ustedes en ese aspecto pueden estar tranquilos. Tienes la palabra, María José.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, vamos a ver. Como bien dice, no sé, nosotros seguimos viéndolo de esa forma. En la ley del 2001 en ningún momento pone que se, se... ¿cómo es la palabra? derogue la, exactamente, que se quite la, el acuerdo de pleno del 84, del 94. Entonces, vaya, es porque es que la tengo aquí, no lo pone en ningún sitio. Entonces seguimos pensando de que, si en el acuerdo del 94 había una parte que se dedicaba a pagar la basura, seguiremos pensando lo mismo. Se está pagando la basura. De ahí lo que falta. Ahora, a la nueva casa ya no se cogería dinero del IBI para pagar la basura, porque con la tasa que se ha creado tenemos para pagarla de sobra. Entonces, ¿qué pasa? Que a usted no le conviene. Claro que no le conviene, porque ese tanto por ciento, del 20, del 10 o del 15, que no sé a lo que se dedicaría, eso se le va a quedar a vosotros para pagar vuestros sueldos, vuestros medios de comunicación, pagar vuestras ferias y





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

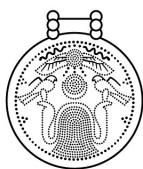
fiestas y para pagar lo que queráis, queda para ingresos del Ayuntamiento. Y, por otro lado, como bien ha dicho usted, lo del IBI ya lo tendríais que estar estudiando porque se supone que tiene que venir a pleno y muy pronto, porque si no, no entraría tampoco en vigor para el próximo año. Porque los vecinos de Algarrobo este año, ahora en agosto, cuando empiezan a venir las primeras contribuciones, las personas que la tienen domiciliada, le va a suponer un 12% más. Y eso lo tienen que saber nuestros vecinos, que es gracias a la subida que ha hecho el PP, porque según ellos, cuando llegaron al Ayuntamiento no había dinero. Pero la señora alcaldesa firmó un acta de arqueo con 1 millón de euros.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por mi Pueblo .

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, bueno, varias cosillas. En primer lugar, señora alcaldesa, ahora resulta que a la subida de impuestos se le llama modificación. Y también le digo, no ha ido usted al fondo de la cuestión de esta moción que hemos presentado. El fondo de la cuestión, señora Natacha, no es otra que la bajada del IBI. Yo le hago la pregunta, ¿va usted a apoyar esta moción para bajar el IBI o no la va a apoyar? Porque aquí el fin de la cuestión de esta moción es esa, no es otra, la bajada del IBI. Después, con respecto al tema de la señora Secretaria, vamos a ver, aquí, yo sé de sobra que si la señora Secretaria tiene que explicarlo cinco veces o seis veces, no tiene ningún impedimento, y lo hace y lo hace muy bien, además. Aquí quizá el problema esté en que nosotros estemos viendo cosas que ustedes no están viendo, y no pasa nada tampoco. Si en algún momento no llegamos a un punto de nosotros estar de acuerdo con los informes, tan fácil como seguir en instancias, y no pasa nada, absolutamente nada. A partir de ahí, pues ya le digo, están ustedes trabajando, según usted, en la bajada del IBI. Bueno, lo veremos, lo veremos, como usted bien dice. Pero ya le digo, el fondo de la cuestión de esta moción no es otra que bajar el IBI. Entonces, ahora solamente falta ver si ustedes están del lado nuestro y del lado del pueblo, que es la bajada del IBI, o si, por el contrario, no lo están. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por supuesto que este equipo de gobierno del que está del lado, como lo venimos demostrando mes a mes, es al lado del pueblo y por eso este equipo de gobierno trabaja diariamente. Eso no lo ponga usted bajo ninguna duda. Lo primero que para bajar el IBI no se hace a través de una moción. Una moción no baja el IBI, es una propuesta de Alcaldía que tiene que venir acompañada de los informes pertinentes, cosa que esta propuesta, pues nace con esa carencia, con lo cual esto ni siquiera lo podríamos aprobar. Porque no pongo yo las reglas, es que son así. Entonces nace de la carencia, nace de.... Una cosa son las mociones y otra cosa es expedientes que tienen que llevar un trámite y que ustedes presentan a las 19:30 de la tarde del día de antes de la celebración del Pleno, que como usted comprenderá, desde las 19:30 de la tarde de ayer, poca, poco tiempo hemos tenido para poder abordarlo y aún así lo hemos hecho, y nos hemos preocupado en leerlo y, en esas horas, pues intentar buscar la información y tener toda la información disponible para poder debatir con ustedes, que creo que siempre, todos, hemos intentado y hemos hablado de la necesidad de que contemos con las propuestas en el mayor tiempo posible para el debate con nuestros compañeros. Yo creo que las 19:30 de la tarde, salvo dos propuestas del Partido Socialista que fueron el día anterior, el resto, 19:30 de la tarde de ayer tuvieron registro de entrada en este ayuntamiento. Entonces, poco tiempo le ha dado este equipo de gobierno, aunque así se han visto, porque estas dos últimas son, las dos primeras, perdón, son las últimas que entraron. Y después las veces que haga falta explicar las cosas. Pero es que





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

yo lo que quiero que ustedes tengan claro que no se puede pedir que se derogue una cosa cuando se hizo en el año 2001, que es que no lo digo yo, que se lo ha dicho la señora Secretaria en un informe. Que, en la propuesta de la nueva creación de la tasa, lógicamente no viene la derogación de la otra, pero está en los puntos del día de ese acuerdo de pleno del año 2001. Es lo único que yo le digo. Aquí se explican las veces que hagan falta las cosas, porque hay veces que hay cosas que se tienen que explicar varias veces porque no son fáciles, no son fáciles y hay que entenderlas y hay que hablarlo y hay que estudiarlo y darle vueltas, y las veces que haga falta. Pero es que es una cosa muy sencilla, que es que no podemos derogar algo que ya se derogó en el año 2001, que no hay nada que estudiar. Es que ya, que ninguno, el día que lo planteó el Grupo Socialista en este Pleno, yo no sabía de lo que me estaba hablando, porque no sé en el año 94 lo que se aprobó. Pero bueno, para eso después se ha estudiado y se ha mirado y la señora Secretaria ha hecho su informe sobre las alegaciones, y ahí lo deja reflejado. Entonces, yo creo que darle vueltas a una cosa que no tiene ningún sentido. Y que, le vuelvo a decir, que no es creación, es modificación, porque la tasa existe, entonces se modifica, se modifica y se incrementa, pero no es creación de una nueva. Es sobre la que estamos. Es que, si creamos una nueva, el trámite es totalmente diferente y no estaríamos entonces haciendo las cosas bien en este Pleno. ¿Me entienden? Y la pena es, a mí la pena que me da, y de lo que no se habla, es de la presión a la que estamos sometidos los ayuntamientos. Sometidos los ayuntamientos con un gobierno de España, el gobierno de Sánchez, obligándonos al Ayuntamiento a hacer cosas que no queremos hacer. Pero de eso no se habla. Yo no he visto a ninguno de ustedes reclamar que esa presión que nos está ejerciendo a los ayuntamientos no sea así. Porque Europa ha dado un mandato, pero de cómo hacer ese mandato lo ha decidido el Gobierno de Sánchez, y lo podía haber hecho de muchas maneras, no obligarnos a los ayuntamientos. Entonces, verá usted que el problema aquí no somos nosotros con el tema de incremento de la basura, no somos nosotros, ¿Que vamos a buscar medidas para paliar eso con nuestros vecinos? Por supuesto, y así se lo dije. Y el año que viene habrá una reducción del IBI. ¿En qué importe? No se lo puedo decir todavía, pero antes de final de año y cumpliendo con todos los trámites que la ley, así se hará, para dar cumplimiento al plan de ajuste que tenemos y para dar cumplimiento a la vocación de este equipo de gobierno de que la presión fiscal en nuestros vecinos sea lo menor posible. Eso a ustedes, no le quepa duda. Nuestro voto va a ser en contra. Tienen la palabra, para terminar, la portavoz del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, no me esperaba otra cosa, claro está. Y me extrañaba que no saliera el Sánchez por aquí. Vamos a ver, es una normativa europea. Eso empezando por ahí. La ley, lo he dicho antes, no te dice ni que cree una tasa ni que la modifique, simplemente te dice que cubras los gastos del servicio de recogida, tratamiento de basura. Vamos a ver. Se podía haber hecho de muchas maneras. Lo he vuelto a decir en el pleno anterior y lo vuelvo a repetir en este. Lo que pasa que aquí es muy fácil echar la culpa al sanchismo y al Gobierno de España. Eso, cuando no hay otra escapatoria, es lo mejor. Pero vaya, que no pasa nada. Pero que aquí estamos en Algarrobo no estamos en el Ministerio. Por otra parte, que me parece muy bien, que nos han obligado al Ayuntamiento. Sí, pero volvemos a lo mismo. Es que este Ayuntamiento tenía que haber haberse planteado, que sé que no es plato de buen gusto, pero a lo mejor se tenía que haber estudiado mejor, ¿no? El hecho de no pegar esta subida a la tasa de basuras. Se tendría que haber hecho los cálculos a medida y, sobre todo, vuelvo a decir lo mismo, con los 27 € que se pagaba de recibo de basura no se cubría el gasto que tiene el Ayuntamiento por el tratamiento y la recogida de basura. Entonces, vamos a ver, de ahí





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

para pagar eso, porque periódicamente se ha ido pagando, no somos un ayuntamiento moroso que, que debamos la basura al consorcio, etcétera. Por lo tanto. vamos a ver, ese dinero se cogía del IBI. Tan difícil, creo yo que no es, pensar y mirar, ¿qué se gastaba? ¿Un 5%, un 2%? Ese 5 o 2% haberlo metido en la tasa que se ha creado. Y esa tasa a los ciudadanos, que es lo que nos tenemos que mirar a nosotros por nuestros ciudadanos, mirar por nuestros vecinos, que el bolsillo no, no se le infla más. Da igual que venga la medida de la Comunidad Económica Europea o venga la medida de Sánchez o de Perico de los Palotes. Nosotros lo que tenemos que velar es por el bienestar de nuestros vecinos, y el bienestar de nuestros vecinos empieza por no tocarle tanto el bolsillo que bastante ahogados están ya. Entonces vamos a ser un poquito coherentes. Y ahora, tanto como vosotros pedíais la bajada del IBI, pues ahora lo pedimos Por mi Pueblo y PSOE de que, para paliar un poquito la subida de esa tasa de basura, el IBI vuelva a estar a como estaba a inicio, a 0,75. Nada más.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, pues estando debatida la moción, pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta?

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Por ahí se ha equivocado uno, que si no, la sacamos, la sacamos.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): No hace falta. Falta todavía. ¿Votos en contra? Pues pasamos al siguiente punto.

SEGUNDO: PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE ELIMINACIÓN DE TASAS A TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS MUNICIPALES. (0:25:37)
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=37&t=1537>

Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Segunda propuesta de acuerdo sobre eliminación de tasas a trámites administrativos y prestaciones de servicios municipales. ¿Quién toma la palabra ahora? ¿Tú? Pues venga, Daniel tiene la palabra. Leemos la propuesta.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE ELIMINACIÓN DE TASAS A TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS MUNICIPALES. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración Local tiene como finalidad esencial la prestación de servicios públicos de calidad que garanticen el bienestar general y el acceso igualitario a derechos básicos por parte de la ciudadanía. Esta función debe desarrollarse conforme a los principios de equidad, proporcionalidad, sostenibilidad y justicia social, recogidos en el artículo 31.1 de la Constitución Española, que establece que "todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad".

Sin embargo, en los últimos dos años, el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Algarrobo ha adoptado una serie de medidas fiscales que suponen un incremento





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

sustancial de la carga impositiva que soportan las vecinas y vecinos de nuestro municipio, afectando directamente a su economía familiar y vulnerando los principios básicos del derecho tributario. Entre estas medidas destacamos:

1. La creación de una nueva tasa de basura, que ha supuesto un incremento del 300% respecto al coste anterior (de 27 € anuales a más de 100 € por vivienda), gravando de manera desproporcionada un servicio esencial y penalizando a las familias simplemente por el hecho de habitar su hogar.
2. La implantación de una tasa por la celebración de matrimonios civiles, transformando un servicio público gratuito y accesible en una actividad sujeta a contraprestación económica, con un enfoque mercantilista alejado de la función pública que le es propia a esta Administración.
3. La creación de una tasa por gestión documental, es decir, por la simple tramitación de documentos dentro del Ayuntamiento. Esta actividad forma parte de las funciones ordinarias y básicas de cualquier Administración pública, cuya misión es facilitar el acceso a la ciudadanía, y no establecer barreras económicas que puedan derivar en situaciones de desigualdad o discriminación.
4. La modificación de la tasa por ocupación de la vía pública con terrazas, afectando negativamente al tejido comercial y hostelero local, especialmente tras los efectos económicos de la pandemia, y en un contexto de crisis inflacionaria y encarecimiento generalizado de suministros.

Estas medidas no responden a una necesidad real de sostenibilidad financiera del Ayuntamiento, sino que evidencian una estrategia recaudatoria que pone en riesgo el principio de equidad y el carácter garantista de los servicios públicos municipales.

Además, se han aprobado sin un proceso participativo previo que incluyese la voz de colectivos vecinales, entidades sociales, sectores económicos afectados ni el resto de grupos políticos de la Corporación.

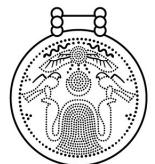
Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Por mi pueblo y Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo realizan la siguiente proposición para ser sometida a consideración por la presente comisión informativa:

PROPUESTAS

PRIMERO. Instar a la anulación y derogación de los siguientes acuerdos plenarios por los que se aprobaron nuevas tasas o modificaciones de carácter claramente regresivo:

- Acuerdo de Pleno de fecha 28 de septiembre de 2023:
 - Punto SEXTO: Dictamen sobre aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por actuaciones urbanísticas.
 - Punto SÉPTIMO: Dictamen sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

- Acuerdo de Pleno de fecha 26 de octubre de 2023:

- Punto QUINTO: Dictamen sobre aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por celebración de matrimonios civiles.

SEGUNDO. Proceder a la suspensión inmediata de la aplicación de nuevas tasas abusivas, como la citada tasa por gestión documental, hasta tanto no se elabore un plan fiscal integral.

TERCERO. Poner en marcha un proceso participativo municipal que incluya a asociaciones vecinales, colectivos sociales, entidades económicas locales y todos los grupos políticos con representación, para consensuar un nuevo modelo de política fiscal municipal que garantice:

- La justicia tributaria.
- La proporcionalidad en la imposición de tasas y tributos.
- La protección del acceso universal a los servicios públicos.
- Y una gestión económica transparente y al servicio de los intereses generales.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a todas las Áreas de Gobierno municipal implicadas, así como a la Secretaría Intervención, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Votación (0:50:01)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=37&t=3001>

Votos a favor:

- 2 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo

Votos en contra:

- 6 concejales del PP

Se rechaza la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): El portavoz de Por mi Pueblo tiene la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. En primer lugar, dar las gracias a la señora Secretaria por la lectura. En segundo lugar, desde Por mi Pueblo ya llevamos varios meses defendiendo que no todo puede ser subida de tasas y creación de las mismas. Modificación, como le gusta llamarla ahora a la señora alcaldesa. En este caso, junto con





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

el Partido Socialista, traemos hoy una batería de medidas que, si el equipo de gobierno quisiera, ayudaría mucho a nuestros vecinos. Empezando por la tasa de basura que va a suponer un aumento de más de 300%, pasando de, como ya es más que sabido por todos, de 27 € al año a más de 100 € por vivienda al año, con lo que esto conlleva. La creación de una tasa por matrimonios civiles, que no estaba. La creación por gestión documental, que no estaba. Y las demás expuestas como, no voy a, no voy a reiterarme en la propuesta de acuerdo. Si la tasa de basura hay que ponerla porque así lo dice la ley, de acuerdo, pero hay que actuar en consecuencia, rebajando o incluso quitando otras tasas fiscales, otras medidas fiscales. Todo no puede ser subidas y subidas, señora Natacha. Es por ello que lo que entendemos que deben hacer ustedes es un acto de buena fe política y hacer lo que esta propuesta viene a traer hoy aquí. Así que sin más, esperamos que el voto, nuestro voto va a ser favorable, como no puede ser de otra manera, y esperamos contar también con su apoyo. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Por parte del Grupo Socialista nuestro voto va a ser favorable. Desde que entraron hace dos años aquí en este Ayuntamiento, lo único que se ha hecho ha sido subir tasas y crear tasas. Como bien ha dicho el compañero Dani, desde crear la tasa de boda civil a incrementar los permisos de obra y a incrementar la tasa de basuras, etcétera. Desde el Grupo Socialista y de Por mi Pueblo la prioridad son los ciudadanos y nuestros vecinos, y pensamos de que todo lo que se le pueda aliviar el bolsillo hay que aliviarlo. Entonces nuestra propuesta sería de que, desde el Partido Popular, se retiraran la estafa que, por ejemplo, como la de la boda civil y las otras volvieran a precios de antaño. Nada más.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Partido Popular.

Dª María Ángeles Lozano Fernández (PP): Vamos a ver. Leyendo esto que, bueno, que aunque lo presentasteis tarde, a las 19:30, pero lo hemos estado leyendo y lo hemos estado.... Perdón, ¿se escucha? Vale. Como estaba diciendo, esta propuesta, aunque llegara a las 19:30 de la tarde, y yo voy a decir la verdad, yo la he leído esta mañana antes de entrar al pleno y la hemos debatido. Vamos a obviar lo de la comisión informativa porque no, no vino aquí. Aquí lo que es.... Perdón. Disculpadme, pero entonces lo habéis puesto aquí. Aquí pone, por la presente comisión informativa. Simplemente lo decía leyendo lo que pone aquí. Disculpadme. Mira.... sí os voy a decir una cosa, pero no os lo toméis a mal. Porque yo creo que ya en el otro pleno salió esto a debate cuando hubo un momento de tensión. Es que es verdad que luego, cuando vas leyendo el acta de pleno se ve muchas veces, se lee muchas veces, Natacha contestando a alguien que está hablando, que ni siquiera se sabe quién está hablando, ni se sabe a quién está contestando. Porque es verdad que tenemos la fea costumbre, incluyámonos todos, de saltar en el momento. Entonces, más que nada a la hora del acta de pleno, pues que quede reflejado todo lo que, todo lo que digáis, porque luego no quedaría reflejado. Vale, como iba diciendo, aquí lo que proponéis es instar a la anulación y derogación de los siguientes acuerdos de pleno. Vamos a ver, las tasas que había, las ordenanzas fiscales de las tasas que había estaban ya anteriormente, y este gobierno las ha traído a pleno durante la época que llevamos de gobierno, que son distintas tasas de actuaciones urbanísticas, y creo que están bastante debatidas en los puntos en los que se trajeron en los distintos plenos. Yo creo que el tema de las bodas no está siendo una cosa que esté perjudicando, porque





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

vamos, cada día tenemos más bodas aquí en el Ayuntamiento. Tened en cuenta que todo lo que habéis estado hablando de que, por qué no dedicamos el IBI a pagar la basura, que no subamos la tasa de basura, que quitemos la tasa de basura, que, de hecho, la única que hemos creado ha sido la de la celebración de las bodas. Las otras estaban ya creadas. Yo no me voy a meter otra vez en la tasa de basuras, porque yo creo que ya se ha dicho distintas veces. Perdonad, es que intento escucharos y me pierdo algunas veces. Lo que quería decir con esto es que queremos que se hagan cosas. De hecho, traéis a posterior un montón de propuestas para que se hagan cosas. Cosas que nos pedís que quitemos dinero del presupuesto, vaya, que cambiamos partidas presupuestarias. Todo el presupuesto del Ayuntamiento viene tanto del IBI como de estas tasas como de la, de todo lo que el Ayuntamiento le aportan distintas administraciones o que recaudan a través de los vecinos, no solamente el sueldo de los concejales actuales, sino también el sueldo de los concejales antiguos. También el cobro de los plenos extraordinarios, como este que estamos celebrando y que habéis pedido, es un gasto extra también. Entonces nada, simplemente.... Estoy en mi turno de palabra. Gracias. Es que yo creo que podemos respetarlo.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, tiene razón la señora María Ángeles en que tenemos que intentar no, no cortarnos. Aparte de eso, yo creo que no ha respondido usted a nada, señora María Ángeles. Como siempre, me empieza a dar datos. Acabo de darte la razón que no interrumpamos y ahora te lo has roto. Un momentito. Ya se me ha perdido el hilo. Que eso, que no me has respondido a nada. Te vas por los cerros de Úbeda, María Ángeles. De verdad, te lo digo desde.... Hace más de dos meses que se aprobó la tasa de basura, en la cual avisábamos, que es lo que hoy se trae aquí, que no es otra cosa que lo que he dicho anteriormente, un paquete de medidas de rebaja fiscal y de impuestos. La tasa de matrimonio, que haya muchas bodas o no, ya le digo yo que no tiene nada que ver valga dinero o no. La gente se seguirá casando, ¿no? Y cada vez hay menos gente que se casa por la iglesia. Por ende, va a lo civil. Hasta ahí bien. Todos estamos de acuerdo. La tasa por gestión documental tampoco estaba. Después se han modificado otras tarifas, como ha dicho la señora alcaldesa antes, a la cual si no estamos de acuerdo habrá que hacerlo, por lo menos habrá que trasladarlo, porque así nos lo trasladan a nosotros la gente, ¿no? Entonces lo que traemos hoy aquí es, como he dicho, un paquete de medidas de rebajas fiscales a las cuales, esto es muy sencillo, o ustedes están a favor o ustedes están en contra o ustedes están a favor con alguna enmienda. No hay más. Al menos nosotros lo vemos así. Ejemplos de ahorro, por ejemplo, tenemos a un concejal de comunicación que hace un buen trabajo. Y aparte de este concejal de comunicación que cobra, porque tiene que cobrar, porque para eso está trabajando, tenemos destinado un presupuesto de, más 30.000 € a medios de comunicación. Pues mira, yo creo que, con este señor, con este concejal, tenemos más que sobrado, porque además es que es bueno haciendo lo que hace. Entonces la empresa que se subcontrata, yo, mira, ahí tenemos 30.000 € para ahorrar. Y como esa se pueden hacer muchas más cosas. Entonces esto es muy sencillo, lo que he dicho, o estaban a favor ustedes o a favor con alguna alegación o están en contra. No hay más. Gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Por parte del Grupo Socialista, vamos a ver, primero, pedir perdón a María Ángeles, pero, como ya hemos visto, es el impulso que tenemos todos no es no, no solamente la oposición, que a vosotros también os pasa. Con respecto a lo que habéis estado comentando. Lo de que hay muchas bodas civiles, pues sí, me parece que sí, que ha aumentado. Hay, como siempre, no es que haya aumentado ni que haya dejado de aumentar. De hecho, sé de personas que se van a casar en Torrox porque no paga la tasa que se, que impuso este ayuntamiento. Después, las demás tasas es por hacer una reducción fiscal, como dice bien el señor Dani. Después, a lo que vamos con el tema de donde hay que tener dinero, que donde se dedique el dinero, por supuesto, Mari Ángeles, y que el pleno extraordinario claro que vale dinero. Antes he dicho nuestros sueldos, hemos metido en todos. Que, del IBI, de los impuestos se pagan nuestros sueldos. Lo he metido en todo, no el que cobre más ni el que cobre menos. Lo he metido a todos. Pero que, por otra parte.... Por otra parte, lo de que, en las siguientes mociones que presentamos, que venimos a quitar dinero de un lado para poner en otro. Es porque, según nuestros estudios, se puede hacer, porque este Ayuntamiento no tiene por qué mirar simplemente en recoger para gastar. También tenemos que pensar en ahorrar, en ahorrar y que ese ahorro beneficie a lo que es el bolsillo de nuestros ciudadanos y de nuestros vecinos. Lo que no puede ser es que desde que vosotros habéis entrado a este Ayuntamiento, en este Ayuntamiento se cobra por respirar. En este Ayuntamiento se cobra por respirar. Entras por la puerta del Ayuntamiento y ya está estás pagando. Porque para pedir un triste papel o compulsar o lo que sea, te están cobrando, cuando eso nunca se ha visto en este ayuntamiento. Nada más.

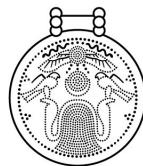
D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por el Partido Popular.

D^a María Ángeles Lozano Fernández (PP): No estoy segura de..... ¿Sí? ¿No? vale. Creo que por compulsar un documento no se cobra. Revisaremos exactamente lo que se cobra, lo que no se cobra. Vamos, sino le preguntamos aquí a la, a la Secretaria.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Aquí no se cobra por compulsar. Entonces, no digan lo que no es.

D^a María Ángeles Lozano Fernández (PP): Vale. Ha quedado claro que no se cobra por compulsar. Bueno, hay ciertas tasas que se cobran, ciertas tasas que no se cobran, ciertas tasas que llevan ya mucho tiempo y ciertas tasas que vosotros tampoco os habéis dignado tampoco nunca a bajar y habéis estado ocho años y lo podíais haber bajado. El tema de los medios de comunicación, claro que hace muy buena labor Jacob, muy buena, que también criticáis, porque también está mal que este ayuntamiento suba las cosas a redes sociales. ¿Sabéis qué es lo que pasa cuando no se suben? Pues que la gente no se entera y nos lo dice. Oye, es que no lo he visto, es que no lo habéis subido. O gente que hace determinadas cosas y nos piden que le demos visibilidad en nuestra página del Ayuntamiento. Y se la damos. Porque yo creo que vosotros en vuestras redes también subís vídeo y subís cosas y cosas que no estamos haciendo o cosas que lleváis mucho tiempo en ruegos y preguntas y no se han hecho, por lo que sea, también lo subís. O gente que comenta, que os alaban, la gente que nos alaban a nosotros, que nos critican a vosotros y que os critican a ustedes. El tema de los medios de comunicación. Había una partida presupuestaria también cuando el anterior equipo de gobierno estaba. Y si está el concejal de Comunicación, que hace una labor y no se necesitan a los medios de





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

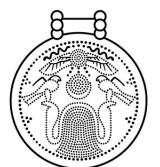
comunicación, pues entonces explíqueme por qué habiendo una coordinadora en la tenencia de Alcaldía tenía que haber dos. No lo sé. Explíquemelo, porque yo hasta día de hoy todavía no lo sé. Algun día me enteraré, antes de irme me enteraré. Pero ya que estamos hablando de eso, pues saquemos lo otro también.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, para cerrar, el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, varias cosillas. Mira, María Ángeles, ya van varios plenos en los que a mí me acusas de que yo no..., es que me mete a mí en el saco, es que usted no había, es que no habéis hecho o no... Señora María Ángeles, yo he sido personal de confianza. El nombre de coordinador adjunto de la tenencia, ese era mi, ese era el título, era porque no se podía poner personal de confianza. Era solamente un nombre. Coordinadora de la tenencia ya había un papel, ya había una persona que lo hacía muy bien, y lo hace muy bien. Entonces, yo le voy a hacer una pregunta. Ya que a usted le gusta hablar de personas de confianza. Al lado suyo tiene un personal de confianza de presidencia de Diputación. Yo a ese hombre, si Diputación, si el Presidente de Diputación toma una medida que a mí no me gusta, yo como voy a decirle, Sergio, es que usted estaba con él, Sergio está ahí a la vera, pues como yo estaba aquí, persona de confianza, que ni pincha ni corta. Puede dar un consejo que otro, puede hacer algo, sí, pero poco. Eso para empezar, Mari Ángeles. Entonces que no se lleve tanto las manos a la cabeza por el nombre de personal de confianza. Después, con relación a lo del pleno extraordinario, mire usted, por ley no estamos obligados a darle las mociones hasta el mismo día, sino que me corrija la señora Secretaria. En un acto de buena fe este partido le hizo entrega, le hizo llegar, a través, vía WhatsApp, a las 18:30 de la tarde a la señora alcaldesa las mociones, y después se registró para que también tuvieran acceso ustedes. Eso por ahí. Cuando nosotros, señora María Ángeles, hemos tenido mociones que nos han llegado, que hemos tenido plenos las 17:00 de la tarde y han llegado a las 14:00 de la tarde, se ha aprobado su, su su, que se admite en el Pleno, se ha debatido y ya está, Entonces, no sé el motivo de decirlo, 19:30, 19:30, bueno, y gracias. Gracias, señora alcaldesa. Termino. Y, señora Natacha, mire, para cerrar. Referente a la tasa de basuras, lo primero que fue aprobada por el Parlamento Europeo, respaldada, entre otros, por el Partido Socialista, pero también por ustedes, el Partido Popular. Esto ustedes no lo dicen. Por lo que sea, no le interesa. Pero es que después va esto al Congreso de los Diputados y en el Congreso de Diputados, el PSOE vota a favor, pero es que el PP se abstiene. Entonces, digo yo, yo y mi partido, en el Pleno aquí no nos abstendremos a no ser que veamos algo que, bueno, que sí, que estamos de acuerdo. Si no estamos de acuerdo, no nos abstendremos, votamos en contra. ¿O no? Entonces esto que usted dices es que dice lo que quiera. Cuando toman medidas buenas los de arriba que nos favorecen al municipio, bien, cuando no, que malos son. Lo mismo entonces con la junta de Andalucía, lo mismo con todos. Aparte le digo, aquí no estamos para la política ni nacional, ni en clave nacional, ni en clave autonómica, ni en clave europea. Entonces vamos a ceñirnos a lo que estamos, las políticas locales. Y ya está. Esto es, entendemos que, bueno, tampoco han dicho ustedes el voto, no ha dicho ni a favor ni en contra ni nada. Entendemos que, por lo que han dicho, será, será en contra. Así que, poca cosa más. Si no quieren apoyar las medidas, pues bueno, después tendrán ustedes que explicarlo a los vecinos. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Dani, solo una apreciación, si me permites. Me pasasteis por WhatsApp el punto 3º, 4.º y 5.º. Los dos primeros no hemos





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

tenido conocimiento, y ahí tienes en el WhatsApp.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Correcto. Lo que vamos, los que vamos conjunto por la portavoz, el PSOE y PP, no estaban pasados, los otros tres sí estaban pasados. Bueno, se ha metido todo, pero bueno, que a las 19:30 estaban también metidos.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): A las 19:30. Pero que esas dos propuestas.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): No estaban, con lo cual, no he faltado a la verdad.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bien, muy bien.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? Pasamos al siguiente punto.

TERCERO: PROPUESTA DE ACUERDO GRUPO MUNICIPAL 'POR MI PUEBLO' PARA LA AMPLIACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE ALGARROBO (0:50:16)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=37&t=3016>

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Punto tercero. Propuesta de acuerdo del grupo municipal Por mi Pueblo para la ampliación del Gimnasio Municipal de Algarrobo.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL "POR MI PUEBLO" PARA LA AMPLIACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE ALGARROBO, SITO EN LA VEGA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

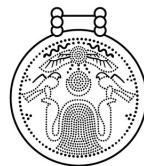
El grupo municipal Por Mi Pueblo, en su compromiso firme con el bienestar y la salud de los vecinos y vecinas de Algarrobo, presenta la siguiente moción con el objetivo de instar al equipo de gobierno a llevar a cabo la tan necesaria ampliación del gimnasio municipal ubicado en La Vega, instalación que, a día de hoy, se encuentra totalmente desbordada y obsoleta.

Esta propuesta no es nueva: ya fue recogida y defendida por nuestro grupo en el programa electoral, porque entendemos el deporte como una herramienta esencial para mejorar la calidad de vida, prevenir enfermedades y fomentar valores positivos en la ciudadanía.

Lamentablemente, el actual equipo de gobierno del Partido Popular ha demostrado una preocupante falta de iniciativa y voluntad política para mejorar unas instalaciones que claramente necesitan atención urgente.

A pesar de las continuas quejas de los usuarios y la creciente demanda, no se ha adoptado ni una sola medida significativa para modernizar el gimnasio ni para ampliar su





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

espacio. De hecho, no existe ni tan siquiera un proyecto en estudio, lo cual es una muestra más del abandono al que este equipo de gobierno tiene sometido a los servicios deportivos municipales.

Entre los problemas más evidentes que sufren actualmente las instalaciones se encuentran:

1. Espacio insuficiente: el gimnasio se ha quedado pequeño ante el número creciente de usuarios. Las horas punta se convierten en un caos, lo que desincentiva la práctica del deporte.
2. Maquinaria anticuada y deteriorada: muchos de los equipos están obsoletos y presentan signos evidentes de desgaste, comprometiendo tanto la calidad del entrenamiento como la seguridad de los usuarios.
3. Falta de inversión y visión de futuro: mientras otros municipios de la comarca están apostando por instalaciones modernas y funcionales, Algarrobo se queda atrás por la inacción de quienes deberían liderar su desarrollo.

La propuesta de nuestro grupo es clara, realista y económica: crear una nueva zona colindante a la actual, al aire libre pero techada, donde se pueda realizar entrenamiento funcional, crossfit y otras modalidades deportivas que actualmente no tienen cabida en las instalaciones municipales. Esta actuación, que tendría un coste reducido al no requerir edificación cerrada, permitiría diversificar la oferta deportiva, mejorar la experiencia de los usuarios y atraer a nuevos perfiles, especialmente jóvenes, al deporte local.

No se trata de una inversión costosa, sino de una decisión política: apostar o no por la salud, el deporte y el futuro de nuestro pueblo.

PROPIUESTA DE ACUERDO

Por todo lo anterior, el grupo municipal Por Mi Pueblo propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Iniciar de forma inmediata la solicitud a los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Málaga para la redacción de un proyecto de ampliación del gimnasio municipal de La Vega, mediante la creación de una zona anexa, al aire libre y techada, destinada a entrenamiento funcional y otras actividades deportivas.

SEGUNDO. Incluir en los próximos presupuestos municipales una partida económica específica para la ejecución de dicho proyecto, atendiendo a su bajo coste y alto impacto positivo para el municipio.

TERCERO. Aprobar la renovación urgente de la maquinaria y equipamiento del gimnasio, comenzando por aquellos aparatos que presenten mayores deficiencias o riesgos.

CUARTO. Incluir la financiación de ampliación del gimnasio municipal de La Vega y de renovación de la maquinaria y equipamiento de dicho gimnasio en el próximo Plan de





Asistencia y Cooperación de la Diputación Provincial de Málaga.

QUINTO. Dar traslado de este acuerdo a las Áreas de Deportes, Urbanismo y Hacienda para su valoración técnica, económica y su posterior ejecución."

Votación (1:08:55)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=37&t=4135>

Votos a favor:

- 2 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo

Votos en contra:

- 6 concejales del PP

Se rechaza la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, muchas gracias. Bueno, lo que traemos aquí no es más que una reivindicación vecinal de hace años y que, por desgracia, no se ha actuado aún al respecto. Muchas han sido las quejas que nos consta que se han transmitido por parte de los usuarios del gimnasio a los encargados del mismo e incluso a concejales del equipo de gobierno. Maquinaria que se ha roto y se ha tardado meses en arreglar, suponiendo un gran problema, ya que además de que actualmente es un gimnasio pequeño en espacio, es pequeño en maquinaria. Lo que hoy traemos aquí es la solución a esto, y no es otra que crear una zona colindante, como ya hemos dicho, a la existente, en la cual poder desarrollar entrenamientos, además de los existentes de musculación, también funcional. Incluso llegando a CrossFit. Sería, como se explica la creación de una parcela deportiva techada, con césped artificial, en la cual, adquiriendo un poco de material, e incluso con el ya existente, se prestaría un servicio moderno, mejorado, ampliando así la capacidad del mismo al igual que la oferta de entrenamiento. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Desde el Grupo Municipal Socialista estamos totalmente de acuerdo en que lo que hace el gimnasio de musculación se ha quedado ya bastante pequeño y obsoleto, porque ya hace bastantes años que se, que se arregló y las maquinarias pues, normal, se van deteriorando y algunas ya llegan, llega el momento en que no merece la pena ni arreglarla. Entonces, desde aquí instamos al equipo de gobierno





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

a que se le dé una pensada, se mete en concertación y también se podría ver la posibilidad de entrar, de meterlo en empleo estable, porque se podría crear también ahí lo que es un puesto de trabajo para una persona que esté vigilando las instalaciones. Porque también nos consta de que, hoy en día, la gente va y hace su deporte y lo utilizan a su antojo y no hay mucha vigilancia que digamos. Entonces sería una oportunidad de tenerlo en cuenta para el empleo estable del próximo año y llevar esta propuesta. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Popular.

Dª María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno. Vamos a ver, después de consultar con la persona que tengo a mi izquierda cuando llegó esta propuesta, que es, entre otras cosas, de teniente alcalde, servicio operativo, concejal de deportes, concejal, no lo olvidemos, que es concejal de este, de este Ayuntamiento. A ver lo que es la parte del gimnasio, el tema de las maquinarias, es verdad que el gimnasio se ha quedado pequeño. Es verdad que la maquinaria son máquinas muy antiguas, que durante muchos años no han tenido un mantenimiento, por lo que desde hará aproximadamente unos ocho meses se ha empezado a revisar todas esas máquinas. Tienen una revisión aproximada cada dos veces al mes para su mantenimiento y su puesta en funcionamiento. Se han sustituido las piezas que no servían. Y se sigue con ese mantenimiento. Es verdad que aquí reflejáis lo de que se ha quedado pequeño. Es cierto, pero en este gimnasio hay un proyecto, como una especie de boceto de proyecto que, por parte del arquitecto se contempló, dentro de lo que hemos hablado siempre del campo de fútbol, era incluir la ampliación de ese gimnasio dentro de lo que eran las instalaciones del campo de fútbol, que es lo que realmente este equipo de gobierno quiere intentar, que se pueda incluir ese gimnasio dentro de lo que es, en el, en el propio proyecto. Entonces, es verdad que realizar una obra de ampliación de un gimnasio para luego tener que quitarlo, incluirlo o modificarlo, pues la lo hace más complicado. No obstante, sí es verdad que quiero recalcar, que aparte de este mantenimiento, como estáis hablando del tema del plan de concertación, se pidió a petición de los monitores que tenemos de deportes en este Ayuntamiento, material deportivo que fue el que nos exigieron ellos, que necesitaban para sus clases y se adquirió 10.000 € en material deportivo. Para la próxima Concertación, lo que se ha solicitado es el tema de las pistas de pádel, para una mejora en las pistas de pádel. Yo creo que las instalaciones deportivas, es verdad que el gimnasio en concreto, como hemos dicho, se ha quedado pequeño, pero sí es cierto que queremos incluirlo en la remodelación de todo lo que es el campo de fútbol, en todo lo que es el Complejo Deportivo de la Vega. Hay otras instalaciones deportivas que es verdad que han tenido muchos déficits, y por eso este equipo de gobierno pues lo va a arreglar. Ejemplo, pues lo de, las cubiertas del Gimnasio de las Flores, la cubierta del polideportivo, que entraba agua, que cuando la DANA pues entraba agua y se va, cuando llovía vamos, se van a arreglar. Y después no quiero dejarme atrás algo importante, que es como la piscina. Es verdad que la piscina ha sufrido una reforma grande. También es una instalación deportiva, aunque se use de recreo, pero también no deja de ser una instalación deportiva. Incluso se ha arreglado lo que es la zona de la piscina pequeña, poniéndole una depuración aparte. Y bueno, es verdad que hasta lo poco que hemos podido hacer en el gimnasio, que es el mantenimiento, la mejora de la ventilación, pues este equipo de gobierno pues lo ha, lo ha ido haciendo. El tema de agrandarlo. Como le digo, la idea es coger, rescatar este, este, digamos, boceto de ampliación de mejora, mejor dicho, de las instalaciones deportivas de La Vega e incluir lo que es el gimnasio.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Tiene usted la palabra, portavoz del grupo Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno. Por lo que entiendo de sus palabras, señora portavoz, no están de acuerdo con la propuesta. Yo no sé el proyecto cuál es, el boceto que hay. No lo sé. Después me lo dan ustedes, si son tan amables. Lo que sí creo, señora María Ángeles, que quizás cuando esto vea su fin, ya han pasado mínimo dos o tres años. Porque nada más que hay que ver el ritmo que vamos con la, con el techo del campo de fútbol. Entonces, a raíz de ahí, Sergio, te lo digo a ti personalmente, que eres concejal de deportes, sabes tan bien como yo que esto es una inversión escasa, casi ninguna, que se puede hacer muy bien, porque hay espacio, que tenemos prácticamente en el Ayuntamiento los materiales, y que sería un desahogo muy grande para el gimnasio, que muchos niños, muchos chavales, muchos jóvenes y muchos adultos se están teniendo que ir del gimnasio este porque, no por nada, mucha calor en verano y poco espacio. Entonces con este, con esta medida, lo que se haría, lo que se buscaría sería, ¿el qué? Que no haya una fuga de personas. ¿Que no lo queréis ver? ¿Que no queréis hacerlo? No hay problema, ya está, sin problema. Pero que no digáis que es porque se va a hacer el proyecto en dos años, porque ya le digo que la inversión para hacer esto sería ínfima. Entonces ya es cuestión de querer o no querer. Gracias.

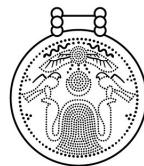
Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Porque por parte del Grupo Socialista. Mira, señora María Ángeles, mantenimiento estando el Grupo Socialista ha tenido este gimnasio, vale. Después, por otro lado, lo que me ha sorprendido de lo de las instalaciones deportivas, de hacerlo dentro del campo de fútbol. Si eso, como dice bien Dani, eso va para largo. Y si se hace dentro del campo de fútbol, mi duda esta, ¿sería privado? ¿Sería nada más para la gente del campo de fútbol? ¿Para los futbolistas? ¿Tendríamos que acoplar horarios para la gente que quiere ir libre? No sé, me da la sensación de que no me huele muy bien. Simplemente sigo en lo mismo, creo que es una instalación que no se debe demorar mucho en el tiempo y que este ayuntamiento tiene recursos como para eso, pidiendo, metiéndolo en empleo estable y en concertación. Simplemente es tener un poquito de voluntad, pero ya vemos que aquí este equipo de gobierno la voluntad se fue. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Popular.

Dª María Ángeles Lozano Fernández (PP): El proyecto estabais vosotros cuando se hizo. Yo no he dicho que se integre, he dicho que formaría parte de lo que es el complejo. No que se vaya a privatizar. El campo de fútbol es Municipal, el Gimnasio es municipal, las pistas de pádel son municipales, el Polideportivo es municipal. Yo en ningún momento he dicho que eso se vaya a privatizar, ni en ningún momento he dicho en dos años, ni he puesto fecha. Yo no he dicho nada de eso. No pongáis luego palabras en mi boca que yo no digo. No pongáis palabras en mi boca, que yo no digo que luego eso sí lo utilizáis como temas políticos y yo no he dicho en ningún momento, en ningún momento he dicho que eso se vaya a privatizar. Creo que estamos ya un poco obsesionados con el tema de la privatizaciones, de las empresas y de todas esas cosas. La cubierta, si no me equivoco, la cubierta sigue dentro del plazo que tiene para ponerla en tiempo y forma, ¿verdad? Tiempo y forma. Vale, entonces, ¿qué pasa? Que si ese proyecto, podéis pedírselo al





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

técnico perfectamente, que no voy a decir que es un proyecto, porque creo que un boceto, no llega a ser un proyecto como tal. Eso luego habría que encargarlo. Pero vamos, que eso es como otros proyectos u otras cosas que habéis hecho y que tenéis constancia de que hoy aquí en el, tanto en el pueblo como en la costa, de cosas que habéis encargado a arquitectos o, no sé, o al propio arquitecto del Ayuntamiento, o a arquitectos externos, de diversos edificios municipales en los que ahí se iban a hacer distintas obras. Y vosotros deberíais de tener constancia de este hecho, del campo de fútbol, de la zona del campo de fútbol. Pues como tenemos constancia nosotros que estamos aquí ahora y antes, pues, vamos, lo digo más que nada por lo que me habéis dicho de que no sabíais que estaba. Pero bueno, era simplemente puntualizar eso.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Para cerrar.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Le vuelvo a decir lo mismo que antes., Mari Ángeles, se va por las ramas y no responde a nada. Mire, lo que aquí veo yo, y lo que tiene que darse cuenta el pueblo, es que ustedes no quieren dar servicio a los ciudadanos, porque dicen que ha arreglado la piscina, que ha arreglo no sé qué. Vale, si las redes del campo de fútbol de la pista de Algarrobo Costa del Lidl han tenido que ponerla los regueros que van allí a jugar fútbol, Mari Ángeles. Que es algo tan simple. Las porterías de aquí de Algarrobo Pueblo, en el parque, se las pedimos. ¿Y qué ha pasado con las porterías? Ni hacen por abrir las pistas por la tarde con un horario que sea correlativo, no un día sí un día no, que nos lo dicen los propios chavales, es así. Entonces ahora resulta de que una ampliación que puede ser la mitad de la mitad del cuadrado este, que va a suponer económicamente una peseta para el Ayuntamiento y que da un servicio que no estamos dando, que podemos hacer más atractivo el gimnasio, que pagamos, paga la gente por el gimnasio de Algarrobo... Sí, pagamos.... No, ¿sabes por qué me fui, Mari Ángeles? Me fui por lo mismo. Me fui por lo mismo. Sí, me fui por lo mismo. Sí, Jacob. Pero vaya, que tú (no entendible), Jacob, has estado por ahí fuera, hace poco has estado, entonces no te rías tanto, Jacob. Entonces, sí, ahora. Esto es, señora María Ángeles, ganas o no ganas de hacer. Ustedes no tienen ganas de apoyar la juventud. Después dice Paco, es que hay muchos botellones. Es cierto. Gisten ustedes menos en fiestas, menos en feria e inviertan un poco más en deporte. Prioridades, señores. Prioridades. Muchas gracias. Entiendo, por ende, que su voto va a ser negativo. Entonces, bueno..., sí, claro. Que, muchas gracias por el apoyo y que, nada, le trasladen ustedes a los, a los jóvenes que no se amplía y el gimnasio no se arregla porque ustedes no quieren. Muchas gracias.

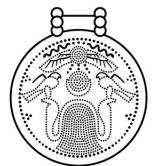
Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? Pasamos al siguiente punto.

CUARTO: PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL "POR MI PUEBLO" PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN ALGARROBO (1:09:12)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=37&t=4152>

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Punto 4º. Propuesta de acuerdo del grupo municipal Por mi Pueblo para la ampliación de la partida presupuestaria destinada a jardinería y mantenimiento de zonas verdes en Algarrobo.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL "POR MI PUEBLO" PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN ALGARROBO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS"

El grupo municipal Por Mi Pueblo, fiel a su compromiso con la defensa del interés general y la dignidad de los espacios públicos de Algarrobo, presenta esta moción ante la situación de abandono absoluto, dejadez y desidia que presenta el municipio en lo que respecta al mantenimiento de jardines, caminos rurales, rotundas, márgenes, zonas ajardinadas y espacios públicos.

A día de hoy, el aspecto que ofrece gran parte del término municipal es indigno de un pueblo que presume de desarrollo y progreso. La realidad es bien distinta: calles llenas de hierbas, caminos tomados por la maleza, jardines sin cuidar y espacios públicos descuidados. Una imagen lamentable que ni se puede justificar ni se puede permitir.

Desde hace meses, este grupo municipal viene advirtiendo en plenos mediante ruegos y preguntas que la situación era insostenible. Hemos pedido, propuesto y exigido que se actuase. La respuesta del equipo de gobierno del Partido Popular ha sido el silencio, la inacción y la apatía.

La situación es aún más grave porque solo queda un jardinero en plantilla, después de que el segundo se jubilara el año pasado. Lejos de cubrir su puesto, el equipo de gobierno ha optado por mirar hacia otro lado, como si el municipio pudiera mantenerse limpio por arte de magia. ¿Dónde está la planificación? ¿Dónde está la gestión? ¿Dónde está la responsabilidad?

Además, este último año ha sido especialmente lluvioso, lo que ha provocado una mayor proliferación de vegetación. Cualquier gobierno con un mínimo de previsión habría reforzado los servicios de jardinería. El PP de Algarrobo, en cambio, ha optado por no hacer nada.

Esta falta de previsión no es fruto de un olvido, es el reflejo de una manera de gobernar basada en la improvisación, el desinterés por lo público y la falta de compromiso con la limpieza y la imagen de nuestro pueblo. Mientras tanto, los vecinos y vecinas de Algarrobo pagan impuestos y contemplan con indignación cómo su entorno se degrada día a día.

Desde Por Mi Pueblo no aceptamos más excusas. Reclamamos soluciones inmediatas. Y para ello, lo primero es que se amplíe la partida presupuestaria destinada a jardinería, para que nunca más se utilice la falta de medios como pretexto para justificar la dejadez y el abandono.

PROPIUESTA DE ACUERDO

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal Por Mi Pueblo propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente modificación de crédito:

1. Minorar en 50.000€ la partida económica 10000, programa 912 "Retribuciones Órganos





de Gobierno", actualmente dotada de 188.491,94€.

2. Aumentar en 35.000€ la partida económica 13105, programa 450 "Personal eventual, Diversos Servicios"

3. Aumentar en 15.000€ la partida económica Reparación y Mantenimiento, Parques y Jardines.

SEGUNDO. Diseñar y poner en marcha de forma urgente un plan intensivo de desbroce y limpieza de maleza, priorizando aquellas zonas que presentan un estado de abandono más visible y evidente: jardines, rotundas, márgenes, caminos rurales y demás espacios afectados.

TERCERO. Proceder con la mayor urgencia posible a la contratación de personal específico para reforzar el servicio de jardinería con personal eventual mediante el uso de bolsas de empleo o planes extraordinarios.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo al Área de Servicios Operativos, al Área de Personal, a la Intervención Municipal y al Alcaldesa-Presidenta, para que se inicien de inmediato las actuaciones necesarias para revertir esta situación."

Votación (1:24:23)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=37&t=5063>

Votos a favor:

- 2 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo

Votos en contra:

- 6 concejales del PP

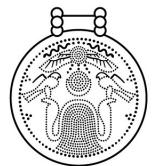
Se rechaza la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Muchas gracias, señora alcaldesa y a secretaria por la lectura. Como venimos defendiendo en los plenos anteriores, prácticamente desde que entramos, la respuesta siempre es la misma, que hacen lo que pueden, que no hay personal suficiente. El lunes empiezan, e incluso, e incluso, el último pleno, dejando, esto fue el concejal de Servicios, como que nosotros decíamos que los trabajadores no cumplían. Y nada más lejos de la realidad, Sergio. Lo que no cumplen en este caso son ustedes que no tienen previsión a la hora de actuar con toda problemática que existe, como en este caso es el desbroce, la hierba, la poda, las pérdidas de las palmeras y





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

demás. Y más aún, cómo se explica, que ha sido un año muy lluvioso y, por ende, iba a acarrear mucha más broza y mucha más maleza. Lo que se trae aquí es la solución a este problema, o por lo menos en que no puedan excusarse más en la falta de personal a la hora de la limpieza y de, y del desbroce. Así que, sin más, espero contar con su apoyo. Muchas gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, por el Grupo Socialista, nuestro voto va a ser favorable. Debemos de tener nuestros jardines siempre, o por lo menos, todo lo que se pueda limpio. Aunque bueno, cada vez vamos a tener menos problemas porque en vez de jardines ya estamos teniendo hormigonado. Me imagino que llegará un momento en que los jardines no necesiten de tanta dedicación. Por otro lado, no recuerdo por qué fecha fue, se hizo, se trajo aquí por parte del Grupo Socialista, una moción con respecto para un plan de poda de palmeras y fumigación y que se, y si no recuerdo mal, se aprobó, lo que a día de hoy no se está llevando a cabo. Aquí vamos a lo que sale en redes sociales y a lo que nos dice el vecino y a lo que nos dice la oposición en algún que otro momento. Entonces sería bueno de plantearnos de que este Ayuntamiento la partida que tiene para lo de jardines, se incrementara un poco más y así no tener tanto problemas a la hora de, como bien ha dicho Dani, nos contesta siempre el concejal que no tenemos medios. Y, sobre todo también, hace más de un año ya que se jubiló el jardinero y entonces yo creo que ya va siendo hora también de que nos planteemos de sacar esa plaza para cubrirla lo antes posible porque es bastante necesaria.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular.

Dª María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, por parte del del Grupo Popular el voto será en contra. El equipo, el grupo de Por mi Pueblo es s verdad que en muchas ocasiones ha presentado en los distintos ruegos con el tema de la, del desbroce, del mantenimiento de los jardines. Entonces, todo eso se ha ido realizando. De hecho, a día de hoy podemos ver que todas las rotondas se han desbrozado, todos los céspedes, todos los jardines, como bien vosotros apuntabais ahí en vuestro ruego, se han recogido y se han realizado. En cuanto al tema relacionado con el personal, es cierto que teníamos en plantilla dos jardineros, uno de ellos se jubiló y esa plaza se ha ido ocupando cada seis meses. Ha ido rotando por una persona de la bolsa. Si no me equivoco, disculpadme, si no la secretaria que me corrija. Creo que se jubiló noviembre, diciembre del pasado año. No estoy muy segura. De todas formas, si no se ha sacado la plaza es porque estamos, que esté dentro del plazo prudente para sacarla y en cuanto se pueda sacar, pues evidentemente se hará. Después, dentro de los planes que tiene este Ayuntamiento, dentro del empleo Activa, se solicitó el poder contratar a un jardinero cada seis meses, es decir, primero un jardinero seis meses y luego otro jardinero otros seis meses. Entonces, esa plantilla se ha ido, se ha ido metiendo el refuerzo que era necesario. Aparte de eso, aparte de eso, antes de la lluvia se hizo por parte del Ayuntamiento y por parte del concejal que lleva todo, todo este tema, se limpian los carriles con maquinaria. ¿Qué es lo que ocurre? Que después de las intensas lluvias, pues hemos tenido que volver a interactuar en estos carriles en la zona de La Coronada, la zona de Los Villares, todo lo que son, que son las zonas que ahora mismo sí se han realizado, y faltan todavía, pues el resto de carriles que tiene nuestro





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

ayuntamiento. Después, en cuanto al plan de arbolado. Ahora sí me voy a enrollar porque me habéis preguntado por todo esto o lo habéis comentado. En cuanto al plan de arbolado, es cierto que lo que se puso, creo que era plan de arbolado municipal, y se está realizando con la técnico que tengo de que, por el Plan de Empléate, de Empleo Joven, pues está realizando con ella. Sí que es verdad que estamos intentando que, como sabéis, tenemos el Plan Municipal de Cambio Climático, estamos pensando en la posibilidad de que ha salido una subvención con el tema de la Agenda 2030 y que ahora con el tema de los riegos la cosa está mejor. Pues intentar incluir el solicitar, el elaborar el plan de arbolado. Lo que pasa que es cierto que nos gustaría tener como una, digamos, una recaudación, no una recaudación, disculpadme.... Eso, recabar toda la información necesaria que, de hecho, yo me puse en contacto con el jardinero para ir a los distintos sitios. Lo único que pasa que como empezó la lluvia y tenía tanto trabajo, pues es una cosa que se dejó un poco, un poco aparcada, pero no olvidada. Se está realizando, vale.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): El portavoz de Por mi Pueblo.

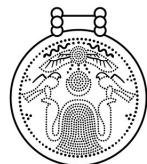
D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, muchas gracias. Bueno, efectivamente, Mari Ángeles, traemos muchos ruegos y preguntas acorde a las situaciones que nos demandan los vecinos que ven que están malamente en el pueblo, en la costa. Estos últimos meses ha sido el desbroce. Esta medida que se trae aquí, obviamente ahora se ha actuado y se está actuando bastante por parte del Ayuntamiento, pero se ha actuado, al parecer nuestro y al parecer de la gente que a nosotros nos han trasladado los problemas, tarde. Entonces, esta medida lo que viene a traer aquí es que no pase más esto de que cuando queramos meterle mano a los desbroces sea ya, cuando ya estén las carreteras, las aceras intransitables. Vámonos a la acera de Trayamar, llama, vámonos al sendero de la Avenida de Karat, vámonos a Rotonda, con la imagen que han dado, incluso después de Semana Santa hasta prácticamente hace relativamente poco. En la parte que está enfrente de la gasolinera que va para para la Corrida de Frutos. En fin, que estuvo hace dos o tres días allí una persona desbrozando. Son cosas que embellecen el pueblo y que no han estado operativas, y bien cuando han tenido que estarlo. Entonces, la finalidad de la moción es esa, que no pase más. Obviamente ahora sí se ha actuado, más que nada porque, como tú bien has dicho, hemos traído en ruegos y preguntas, no solamente nosotros, también los concejales del PSOE, que se actuará, entonces, pues bueno, se ha actuado. Así que, bueno... También es verdad que, sinceramente, sabía que su voto iba a ser en contra, más que nada cuando la partida que se iba a tocar era la de retribuciones, a órganos de gobierno. Entonces, no me sorprende. De todos modos, ya le digo que, gracias igualmente.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista. ¿Hemos hecho una ronda o dos?

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Por parte del Grupo Socialista.... Bueno, no sé si lo he dicho antes, pero nuestro voto va a ser favorable. Y a lo que la señora María Ángeles ha estado diciendo, pues parece que tenemos medios suficientes como para tener los jardines hecho un dedillo. Entonces, me da la sensación de que en este Ayuntamiento lo que falta es organización y prevención.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte de...





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Perdón, previsión.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Popular. María Ángeles.

Dª María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, sí, como la que había anteriormente. Vale. Bueno, nada. De hecho, no hace falta que traigáis, a ver, que traigáis todos los ruegos. Nosotros también estamos aquí en el municipio y vemos cómo están las cosas. Es cierto que ha sido todo de golpe. No preveíamos tantas lluvias y tanta, y tanta maleza de golpe, pero bueno, yo creo que las cosas están para solucionarlas y, si se ha solucionado el problema, cuando vuelva a aparecer, pues se intentará solucionar otra vez, cómo se viene, cómo se viene haciendo y como se viene realizando. Evidentemente, pues, aunque ha llovido mucho, no va a llover siempre a gusto de todos.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Para cerrar.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno. Por mi Pueblo, en este caso, traerá los ruegos que crea conveniente, independientemente, independientemente, independientemente de que ustedes también tengan ojos y vean, y vean, y vean los problemas que tiene, que tiene el municipio. Pero ya les digo, yo me voy a ir hoy de aquí, esta es la penúltima moción que presentamos. Me voy a ir de aquí, por lo menos con las ganas de que ustedes me digan, oye, vamos a hacer una enmienda a la moción, ya les digo, ni eso proponen. Es todo votar en contra, votar en contra y votar en contra. Así que, nada, muchas gracias por el punto.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Gracias. ¿En contra? Pasamos al siguiente punto.

QUINTO: PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL “POR MI PUEBLO” PARA LA CREACIÓN DE UNA ZONA DE AUTOCARAVANAS EN ALGARROBO COSTA. (1:24:38)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=37&t=5078>

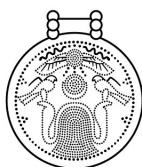
Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Punto 5.º, propuesta de acuerdo del grupo municipal Por mi Pueblo para la creación de una zona de autocaravanas en Algarrobo Costa.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL “POR MI PUEBLO” PARA LA CREACIÓN DE UNA ZONA DE AUTOCARAVANAS EN ALGARROBO COSTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS”

El grupo municipal Por Mi Pueblo, en cumplimiento de su programa electoral y con la firme voluntad de impulsar el turismo sostenible y diversificado en nuestro municipio, eleva al Pleno de la Corporación la presente moción para exigir la creación de una zona habilitada para autocaravanas en Algarrobo Costa, junto al Parque de La Vega, una actuación demandada desde hace años y que el actual equipo de gobierno del Partido





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Popular ha mantenido en el olvido.

Esta propuesta no es nueva. Ya fue recogida y defendida en nuestro programa electoral como medida para atraer un nuevo perfil de visitante, ampliar la estancia media del turista y fomentar el desarrollo económico local. Sin embargo, el Partido Popular, que también se llenó la boca durante la campaña electoral asegurando que lo harían, no ha movido ni un solo dedo para llevarla a cabo. Puro humo. Promesas vacías. Más propaganda que gestión.

Lo más grave es que el espacio ya existe, es viable y está disponible: hablamos de una zona anexa al Parque de La Vega, en Algarrobo Costa, con fácil acceso, bien situada y con potencial para convertirse en un punto de referencia para autocaravanistas de toda la comarca.

Pero como ya viene siendo habitual, el PP ni planifica, ni actúa, ni ejecuta. Solo promete. Y luego olvida. Mientras otros municipios cercanos están apostando decididamente por este tipo de turismo, con zonas de autocaravanas que atraen visitantes todo el año, en Algarrobo seguimos estancados por culpa de un equipo de gobierno inmóvil y sin visión de futuro. Esta infraestructura no requiere grandes inversiones: su coste es asumible y su impacto es inmediato, ya que permitiría:

1. Aumentar la llegada de visitantes durante todo el año.
2. Dinamizar el comercio local y la hostelería.
3. Crear puestos de trabajo vinculados a la gestión, mantenimiento y servicios de la zona.
4. Situar a Algarrobo en el mapa de las rutas de autocaravanas, una modalidad de turismo en auge.

Por todo ello, exigimos que se actúe de una vez por todas, y que no se siga engañando a los vecinos ni bloqueando el desarrollo turístico de nuestro municipio por dejadez o incapacidad.

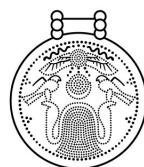
PROPIEDAD **DE** **ACUERDO**
Por todo lo expuesto, el grupo municipal Por Mi Pueblo propone al Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Iniciar de inmediato los trámites técnicos y administrativos necesarios con la Junta de Andalucía para la aprobación de habilitación de una zona de estacionamiento y servicios para autocaravanas en el espacio situado junto al Parque de La Vega (Algarrobo Costa) sobre cuyos terrenos tenemos concesión de uso.

SEGUNDO. Incluir en los próximos presupuestos municipales una partida económica específica para la ejecución de dicho proyecto.

TERCERO. Incluir la financiación de habilitación de una zona de estacionamiento y





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

servicios para autocaravanas en el próximo Plan de Asistencia y Cooperación de la Diputación Provincial de Málaga.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo al Área de Turismo, Urbanismo y Desarrollo Local, para su valoración y puesta en marcha en el menor plazo posible."

Votación (1:35:28)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=37&t=5728>

Se presenta una enmienda por parte del PP:

Incluirlo en el PFEA y buscar una parcela pública.

Por parte del partido Por mi Pueblo se acepta la enmienda

Votación de la enmienda:

Votos a favor:

- 2 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo y 6 concejales del PP.

Se aprueba la enmienda por unanimidad de los miembros presentes, quedando el acuerdo literalmente como sigue:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL "POR MI PUEBLO" PARA LA CREACIÓN DE UNA ZONA DE AUTOCARAVANAS EN ALGARROBO COSTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo municipal Por Mi Pueblo, en cumplimiento de su programa electoral y con la firme voluntad de impulsar el turismo sostenible y diversificado en nuestro municipio, eleva al Pleno de la Corporación la presente moción para exigir la creación de una zona habilitada para autocaravanas en Algarrobo Costa, junto al Parque de La Vega, una actuación demandada desde hace años y que el actual equipo de gobierno del Partido Popular ha mantenido en el olvido.

Esta propuesta no es nueva. Ya fue recogida y defendida en nuestro programa electoral como medida para atraer un nuevo perfil de visitante, ampliar la estancia media del turista y fomentar el desarrollo económico local. Sin embargo, el Partido Popular, que también se llenó la boca durante la campaña electoral asegurando que lo harían, no ha movido ni un solo dedo para llevarla a cabo. Puro humo. Promesas vacías. Más propaganda que gestión.

Lo más grave es que el espacio ya existe, es viable y está disponible: hablamos de una zona anexa al Parque de La Vega, en Algarrobo Costa, con fácil acceso, bien situada y con potencial para convertirse en un punto de referencia para autocaravanistas de toda la comarca.

Pero como ya viene siendo habitual, el PP ni planifica, ni actúa, ni ejecuta. Solo promete. Y luego olvida. Mientras otros municipios cercanos están apostando





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

decididamente por este tipo de turismo, con zonas de autocaravanas que atraen visitantes todo el año, en Algarrobo seguimos estancados por culpa de un equipo de gobierno inmóvil y sin visión de futuro. Esta infraestructura no requiere grandes inversiones: su coste es asumible y su impacto es inmediato, ya que permitiría:

1. Aumentar la llegada de visitantes durante todo el año.
2. Dinamizar el comercio local y la hostelería.
3. Crear puestos de trabajo vinculados a la gestión, mantenimiento y servicios de la zona.
4. Situar a Algarrobo en el mapa de las rutas de autocaravanas, una modalidad de turismo en auge.

Por todo ello, exigimos que se actúe de una vez por todas, y que no se siga engañando a los vecinos ni bloqueando el desarrollo turístico de nuestro municipio por dejadez o incapacidad.

PROPIUESTA DE ACUERDO:

Por todo lo expuesto, el grupo municipal Por Mi Pueblo propone al Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Buscar una parcela pública para la ubicación de zona de estacionamiento y servicios para autocaravanas.

SEGUNDO. Incluir en los próximos presupuestos municipales una partida económica específica para la ejecución de dicho proyecto.

TERCERO. Incluir la financiación de habilitación de una zona de estacionamiento y servicios para autocaravanas en el próximo Plan de Fomento de empleo Agrario-Empleo estable.

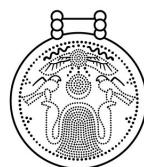
CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo al Área de Turismo, Urbanismo y Desarrollo Local, para su valoración y puesta en marcha en el menor plazo posible."

INTERVENCIONES:

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Tiene la palabra portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, muchas gracias otra vez por la lectura. Poco más que añadir a lo que ha leído la señora Secretaria. Es una de las propuestas que este equipo llevaba en su programa electoral. Era una alternativa de turismo, máxime en el caso de Algarrobo, que no cuenta a día de hoy, por desgracia, con hoteles. Con el buen tiempo que tenemos, nuestra zona sería una apuesta segura y tendría éxito. Y está muy





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

de moda el tema de turismo de caravanas. Solo hay que ver la cantidad que hay. Alternativa para que nos elijan a nosotros antes que a municipios y vecinos que ofrecen otro tipo de cosas. Así que, espero contar esta vez sí con el apoyo de los demás grupos. Gracias.

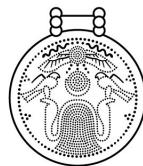
Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Por parte del Grupo Socialista nuestro voto va a ser favorable. La creación de una zona de autocaravanas puede potenciar el turismo y la economía, atrayendo a nuevos viajeros que buscan destinos accesibles y con mucho encanto como es el nuestro. Esto es fomentar que se quede, esto es fomentar que se queden tiempo en el municipio, lo cual es una buena iniciativa para nuestros comercios, nuestros restaurantes, porque le darían más vida y crearían puestos de trabajo. Esta iniciativa es una oportunidad más para Algarrobo, ya que tenemos, no tenemos suficientes plazas hoteleras ni de turismo rural, entonces sería una oportunidad más para atraer turismo. Otra forma a la hora de lo que, de la financiación que hemos dicho a través de la asistencia de concertación, pues... Es que no es desayuno todavía, ya me parece que me está haciendo efecto. El café me está fallando ya totalmente. Bueno, que otra forma, que desde el Grupo Municipal Socialista otras de las formas que podemos buscar financiación, pensamos, es también volver a meter esto, como hemos dicho antes, el empleo estable, porque sería, después cuando nos llega que tenemos que decidir, nos quedamos bloqueados porque no sabemos dónde vamos o qué proyecto vamos a meter. Entonces, esto también podría ser otra opción de que este proyecto meterlo en empleo estable, porque bueno, pues se puede argumentar de que, claro, allí se puede crear un empleo de guarda y de vigilante. Entonces creo que sería buena la propuesta. Nada más.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Popular.

Dª María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Grupo Popular, aunque en la exposición de motivos... Nos pone finos, finos, que somos incapaces, que tenemos dejadez, que no tenemos visión de futuro, que la culpa es de somos un gobierno inmóvil. Como comprenderéis, con eso no estoy muy de acuerdo. Lo siento, pero es que cuando hacéis una exposición de motivos y ya empezáis a ponernos de esa forma, a mí ya me dan ganas de votarlo directamente en contra, ¿no? Es lo primero que pensamos. Mira, comentaros que este equipo de gobierno se han puesto en contacto con nosotros tres particulares que tenían parcela y que querían hacer el tema de la autocaravana. Primero se pusieron en contacto con el Ayuntamiento para ver si era viable, pero el problema que se han encontrado ha sido con otras administraciones. Entonces, la mayoría de esos proyectos pues se han tumbado y no pueden hacerlo en dichas parcelas. Después, en lo que corresponde a la zona que vosotros habéis propuesto, queríamos deciros que nosotros estamos abiertos. De hecho, es que lo estábamos mirando, en este caso con parcelas privadas que ellos mismos se han puesto en contacto con nosotros. El problema de la parcela que habéis puesto es que, como aquí este gobierno que lo llevaba, este equipo de gobierno que también lo llevaba en su, en su campaña electoral y en su plan electoral, programa. Ya estamos todos iguales. Vale. Planificamos lo de la balsa. Entonces, cuando se planificó lo de la balsa, lo del circuito que hay allí, ese circuito hay que quitarlo de allí. Entonces se habló con ellos y ese circuito hablamos de ponerlo en esa zona donde vosotros habéis propuesto, por cercanía, por el transporte de todo el material que tienen ellos allí, que, de hecho, ya se le ha comunicado, una vez que ya se firmó el





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

acuerdo con la Comunidad de Regantes, pues para que ya se fuera poniendo en movimiento todo eso, entonces, claro, ¿qué es lo que pasa? No es que queramos, no es que queramos votarla en contra. Nosotros la votaríamos a favor. Ah, perdonadme, el tema del plan de concertación, nosotros ya lo que es la Concertación para el próximo año ya la hemos solicitado. Entonces, es verdad que lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista nos parece una buena idea. Simplemente que es cierto que habría que buscar el sitio. Entonces nosotros por nuestra parte lo de llevar esta propuesta, de votarla a favor, pero claro, sería el estudiar quitarlo de hacerlo en la zona que habéis propuesto y de incluirlo, pues a lo mejor en otro tipo de ayuda y no en el presupuesto, porque es verdad que económicamente el Ayuntamiento no puede sufragar todo lo que sería, todo lo que sería el parking de autocaravanas.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Entonces entiendo que está haciendo una enmienda al grupo de Por mi Pueblo, donde sería que la opción es incluirlo en el PFEA del próximo, en el próximo PFEA de empleo estable y buscar una parcela pública donde poder hacerlo y que no tengamos inconvenientes como nos hemos ido encontrando en este tiempo con otras administraciones como DPH, Cultura, etcétera, que incluso Turismo, que no han visto viable esos proyectos por distintas circunstancias. ¿Acepta la enmienda?

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, sí, acepto, aceptamos la enmienda.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Vale, pues entonces, entiendo. Bueno, pasamos a votación. No sé, la votación del Grupo Socialista. María José, espérate, un segundo. Pues entonces pasamos a votación. Es decir, la moción quedaría con esos acuerdos y eliminando la exposición de motivos. Vale, pues entonces, ¿la señora secretaria ha tomado nota de la enmienda, de cómo quedaría? Vale, pues entonces vamos a pasar a votación. ¿Votos a favor de la propuesta con la enmienda? Muy bien.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Esto es porque ya va faltando el café, por hablar

SEXTO: PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOLICIALISTA SOBRE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A LA DEPENDENCIA A LOS MAYORES DEL MUNICIPIO (1:35:47)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=37&t=5747>

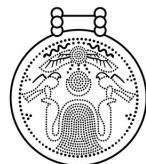
D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Venga, pasamos al siguiente punto. 6.^º propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista sobre Atención y Prestación del Servicio Municipal de Ayuda a la Dependencia a los Mayores del Municipio.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A LA DEPENDENCIA A LOS MAYORES DEL MUNICIPIO.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

a las personas en situación de dependencia, reconoció por primera vez en España el derecho subjetivo de las personas dependientes a recibir prestaciones y servicios que garanticen su dignidad y su calidad de vida.

Esta ley configuró un sistema para la autonomía y atención a la dependencia como el 4.^º pilar del Estado de Bienestar.

Sin embargo, la realidad actual en Andalucía, tal como se recoge en el último informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz y el reciente comunicado de la Organización de Consumidores y Usuarios de junio de 2025, evidencia una situación de colapso institucional y abandono hacia las personas dependientes.

Las demoras en la valoración, resolución y aplicación de los programas individuales de atención han alcanzado niveles inadmisibles, llegando en provincias como Cádiz, Sevilla, Córdoba o Granada a dos años de espera, muy por encima del plazo legal de seis meses establecido por el artículo 5.1 de la Ley 39/2006 y del artículo 21 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común. En concreto, Andalucía cerró 2024, con 32.099 personas en lista de espera según datos del Imserso.

La media de espera se sitúa en 602 días, lo que ha provocado incluso el fallecimiento de solicitantes sin haber recibido nunca la ayuda a la que tenían derecho con el consiguiente daño moral y patrimonial a sus familiares.

Tal como reconoce la Sentencia 1792/2024 del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso Administrativo de 4 de abril de 2024, en el municipio de Algarrobo esta situación también se está manifestando con fuerza. Existen vecinos y vecinas reconocidos como personas dependientes que llevan más de un año esperando una ayuda que no llega y cuyas familias, en muchas ocasiones con recursos limitados o situaciones laborales precarias, no pueden asumir solas la carga de cuidados que requiere su ser querido. Ante este grave contexto desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Algarrobo entendemos que no podemos permanecer impasibles y que, aunque la competencia principal sea de la Junta de Andalucía, el municipio tiene la obligación moral y política de actuar subsidiariamente en defensa de sus ciudadanos más vulnerables.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo realiza la siguiente proposición para ser sometida a consideración por la presente Comisión Informativa. Propuestas.

1.^º, instar a la modificación de crédito en el presupuesto municipal vigente. Minorar en 50.000 € la partida 226 12 del Programa 338 fiestas populares y festejos para la creación de una nueva partida presupuestaria denominada Plan Municipal de Atención a la Dependencia dentro del Programa de Servicios Sociales Comunitarios.

2.^º, crear un plan de actuaciones inmediatas para la atención a la dependencia gestionado por los Servicios Sociales comunitarios, destinado a apoyar temporalmente a personas mayores o dependientes que tengan reconocida su situación de dependencia grado uno, dos o tres, pero se encuentran en lista de espera para la asignación efectiva de recursos por parte de la Junta de Andalucía o la Diputación Provincial. Subvencionar o financiar parcialmente servicios domiciliarios, asistencia profesional, productos de apoyo o adaptación del hogar en función del grado de dependencia y la situación económica de los solicitantes.

Coordinar con asociaciones entidades del Tercer Sector y cooperativas locales la





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

prestación de estos apoyos de forma ágil y adaptada.

3.º, solicitar formalmente a la Delegación Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía en Málaga, un informe actualizado sobre la situación de las solicitudes de dependencia en el municipio de Algarrobo, con el fin de establecer mecanismos de colaboración para acortar los plazos y mejorar la información y el acompañamiento a los usuarios.

4.º, establecer una línea directa de información y asesoramiento municipal en materia de dependencia a través de los servicios sociales comunitarios, para garantizar que todas las personas solicitantes y sus familias reciban el acompañamiento necesario durante el proceso y puedan conocer sus derechos, plazos, recursos disponibles y vías de reclamación.

5.º, elevar esta propuesta a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para promover una acción coordinada entre los municipios afectados por la misma situación y exigir a la Junta de Andalucía una solución estructural y urgente a las demoras sistemáticas del sistema andaluz de Dependencia.

Y 6.º, trasladar esta moción y sus acuerdos al presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a la Diputación Provincial de Málaga, al Defensor del Pueblo Andaluz y a la OCU de Andalucía, como muestra del compromiso del Ayuntamiento de Algarrobo con la defensa de los derechos sociales de sus mayores y personas en situación de dependencia."

Votación (1:53:30)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=37&t=6810>

Votos a favor:

- 2 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo

Votos en contra:

- 6 concejales del PP

Se rechaza la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, la situación de la dependencia en nuestros municipios, en nuestro municipio, es insoportable. Los atrasos de años y años que hay y que, desde que se solicita el servicio hasta que llega. Sabemos que la Diputación trata de paliar estas diferencias, pero son insuficientes. Por eso desde este Ayuntamiento no





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

podemos mirar hacia otro lado y tenemos que ponernos a trabajar para ello. No solo podemos prestarle el servicio de comida, viajes, etcétera, que son muy beneficiosos para ellos, pero hay que hacer más. Hay que dotar una partida económica para que nuestros mayores no tengan que esperar tanto tiempo para conseguir simplemente lo que es la medalla o el botón de la dependencia. Que desde el Ayuntamiento se pueda asistir a estos mayores de forma urgente. Ponemos un ejemplo. Como pasó con lo de la ayuda de emergencia, se dotó una partida para ayudas de emergencia para cosas imprevistas a través de los servicios sociales, la cual el PP ha seguido manteniendo. Entonces, desde aquí pedimos a la concejala, que en este momento no está, está ausente, la concejala del mayor, que estudie esta medida para poder hacer una partida presupuestaria para nuestros mayores, que priorice nuestros mayores ante las fiestas. Nada más.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, bueno, como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, sabemos que los trámites para esto hoy en día se demoran muchísimo y que incluso cuando dicen de venir las ayudas estás, ya es demasiado tarde y el abuelito o la abuelita, la persona dependiente, ya por desgracia no está. Entonces, la finalidad del Ayuntamiento debe ser siempre ayudar a los vecinos y más si son dependientes y muy necesitados, como en estos casos. Así que, nuestro voto va a ser favorable.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Popular.

D^a María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno. Quería, antes de decir lo que votará el partido, quería hacer una pequeña apreciación en lo que se refiere a las propuestas que ha presentado este, el Grupo Socialista. Aquí habla de un plan de actuaciones de los servicios comunitarios. Vamos a ver, los servicios comunitarios, los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Málaga actualmente son los que se encargan, junto con la Junta de Andalucía, que es la que da el tema y hacen las valoraciones de la ayuda de dependencia que, de hecho, antes había que realizar un par de visitas y eso se ha eliminado. Ahora con una única visita es cuando se determina ya, se hace la valoración y ya no tiene que estar la persona, pues recibiendo una visita, otra visita que se alarga en el tiempo, ya con una sola, pues se realiza el trámite. Vamos a ver, a la Diputación de Málaga a estas personas a las que se le tarda en dar el tema de la dependencia, para aquellas que son más necesitadas de la propia, de los propios servicios sociales de la Diputación, se le pone a una persona, en el caso de que necesite la ayuda a domicilio, porque el tema del botón es otra cosa que es la teleasistencia, eso se pide de otra forma. Lo que la, los servicios sociales de la Diputación son ellos mismos los que tienen que valorar, y son ellos mismos que, si en un caso de emergencia esa persona necesita a alguien, yo creo que aquí todos conocemos casos en el municipio en los que ha ocurrido, y rápidamente la Diputación en su presupuesto, pues ha puesto a una persona para el tema. Yo estoy hablando del tema de ayuda a domicilio, luego en otras cosas que habéis hecho referencia, a ver aquí puedo decir que hay que establecer una línea directa de información asesoramiento municipal en materia de dependencia a través de los servicios sociales comunitarios. Desde que se, desde que ya los Servicios Sociales Comunitarios se trasladaron a Algarrobo Costa, aunque todavía no está abierto al público, se ha aumentado el número de días que están atendiendo. Es decir, antes se atendía un día en el pueblo y un día en la Costa. Ahora se atiende dos días en el pueblo y dos días en la





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Costa. Esas personas de los servicios comunitarios están en todo momento tramitando, acompañando, asesorando a lo que son los vecinos, que para eso ellos son los profesionales, junto con la concejala de Servicios Sociales, que normalmente suele estar al tanto de todo esto. Decir también que aquí, desde la Junta de Andalucía se ha llevado también a cabo un plan, un plan que la gente ha estado haciendo, han estado.... Disculpadme. Lo voy a leer porque tampoco quiero que se me olvide. Son unas formaciones que ha hecho la Junta. Ha llegado a un convenio con cuatro familias del municipio que, de manera voluntaria, durante un periodo de tiempo, dos en el pueblo y dos en la Costa, pues tienen a una persona que lo está, que los está ayudando con las personas mayores. Yo quiero aclarar una pequeña cosa. Vamos a ver, yo he dicho lo de que se había simplificado lo que era el tema del procedimiento, pero hay que tener en cuenta que el tiempo de espera no ha batido récord ahora, el tiempo de espera ha batido récords ya hace tiempo de hasta tres años y medio de espera. Yo espero que todo esto no vuelva a ocurrir. Y estoy hablando de años en los que no era el Partido Popular el que gobernaba la Junta. En fin. También decir que desde la Junta de Andalucía lo que es el sueldo que cobran esas mujeres se ha aumentado, cosa que en 13 años eso no se hizo. Quiero recalcar también que se han aumentado también las plazas para las residencias, porque también estas cosas también se piden a través de estos programas. Y el tema de las residencias, en todo el tiempo anterior, aquí en Málaga las plazas que se ponían fueron cero, no que ahora se han creado bastantes plazas para lo que es la provincia de Málaga en sí. Teleasistencia, en telaasistencia, pues se ha invertido también mucho dinero por parte de la Junta de Andalucía. Es verdad que este Ayuntamiento, este equipo de gobierno destinó una partida para ayudar a las familias del municipio, porque ya desde la Diputación de Málaga y desde la Junta de Andalucía, en acuerdo con lo que es la Concejalía de Servicios Sociales, pero son ellos los que lo llevan, no son el propio Ayuntamiento, ellos son los que valoran, un equipo de profesionales, ellos son los que se encargan de valorar y ya están haciendo su trabajo. Esas competencias, a día de hoy, no la tiene el Ayuntamiento. El Ayuntamiento, que la concejala lo hace también en algunas ocasiones, acompaña a la persona, si tiene que ir a acompañarla, incluso hasta una residencia porque la tengan que trasladar, lo ha hecho.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, por parte del Grupo Socialista, mira, no voy a entrar porque son la 13:15 y no me he tomado ni el café, ya se me va la onda. Pero yo creo que igual que a mí se le va mucha gente. Mira, María Ángeles, te voy a decir una cosa. La Junta con lo de la ayuda a la dependencia se sigue esperando igual o más que cuando estaban los socialistas. Con que ahora no vayamos a empezar ahora aquí a vender, porque como ha dicho antes aquí el amigo Dani, vamos a centrarnos en las políticas municipales y vamos a dejar la otra aparte. Y que tú me estás diciendo a mí de que ahora Diputación hay para ayuda de cuando son de, emergente, con el tema de la dependencia, de la ayuda a domicilio. Pues te digo yo a ti que eso es mentira, porque aquí hay familias y hay personas que la necesitan y llevan tres años esperándola. Vale, Mari Ángeles. Entonces, antes de darte el recorrido que te has dado por todas las administraciones y por todas las cosas, infórmate de lo que tenemos en nuestro municipio.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, poco más que añadir. Lo que he dicho antes,





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

aquí es fin y al cabo la propuesta es buena. Se viene a mirar por la gente del pueblo. Toda ayuda que venga de fuera es buena, pero estamos debatiendo esta. Así que, nada, nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Popular.

Dª María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, habéis traído una propuesta donde ponéis las cosas, la redactáis y yo las leo y hablo de la propuesta que traéis. Si habláis de temas relacionados, en la exposición de motivos, de la Junta de Andalucía, pues no habláis de la Junta de Andalucía, hablar directamente del Ayuntamiento de Algarrobo y punto. Si no hay ningún problema. Las problemáticas de los vecinos, sí las conocemos, claro que las conocemos. Yo creo que en esta mesa las conocemos todos, llevemos esa concejalía o no la llevemos. Yo creo que aquí somos todos conocedores de eso. De hecho, por ejemplo, aquí en uno de los puntos que nos ha chocado bastante, es que ponéis que por qué no lo coordinamos con asociaciones, cuando ya hay un aula multisensorial, que se ha coordinado con una asociación y eso ha venido aquí pleno, tras pleno. Vamos, es que yo la verdad que muchas veces, si se pone una empresa porque se pone, si no se pone, porque no se pone. Yo creo que, a día de hoy, este Ayuntamiento ha conseguido que los servicios sociales, que antes estaban en otro municipio, se hayan desplazado hasta aquí, se ha aumentado el número de días que se está atendiendo a las personas hasta que aquello esté abierto y yo creo que tanto como para decir eso, yo creo que, vamos, no estoy tan de acuerdo. Pero, bueno.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Para cerrar, la portavoz del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Que sí, María Ángeles, que te vuelve ahí, le voy a tener que dar la razón a Dani. Vamos a ver, Mari, que, te lo vuelvo a decir, queda aquí palante entonces, si os vais a basar en la exposición de motivos y no en lo que realmente pedimos, pues tendremos que hacer las cosas sin exposición de motivos, porque vaya, Mira, desde el Grupo Socialista lo único que pedimos es que se ponga a disposición de nuestros mayores unos recursos económicos que permitan que los servicios sociales puedan atender de manera rápida, inmediata, las necesidades de nuestros mayores. Creemos que el esfuerzo es mínimo y comparado con el esfuerzo que ellos han realizado por nosotros en su vida, para que nosotros tengamos y disfrutemos de todos los derechos del bienestar del Estado. Yo creo que se merecen esto y mucho más.

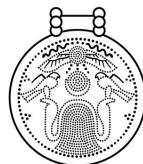
Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? Pues pasamos al siguiente punto.

SÉPTIMO: PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE BECAS A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO. (1:53:49)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=37&t=6829>

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Punto 7º. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista sobre creación de becas a los mejores expedientes





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

académicos del Municipio de Algarrobo.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE BECAS A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO"

Desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo queremos impulsar una propuesta que pone en valor los principios de mérito, esfuerzo y constancia de nuestros jóvenes estudiantes a través de la creación de unas bases de becas municipales que reconozcan los mejores expedientes académicos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos formativos y estudios universitarios. España cuenta con un Sistema Nacional de Becas solidariamente consolidado, sólidamente consolidado, que ha demostrado ser una herramienta fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión social, permitiendo que el acceso a la educación no esté condicionado por las circunstancias económicas del alumnado.

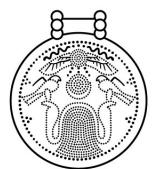
Este sistema, sustentado en criterios tanto económicos como académicos, ha sido uno de los pilares de nuestra política educativa, reconociendo en el ámbito internacional como un modelo garantista. Sin embargo, consideramos que las instituciones locales como administración más cercana al ciudadano también tienen un papel que desempeñar en el reconocimiento del esfuerzo individual, en la promoción del talento y la puesta en valor de los referentes positivos que nuestros jóvenes representan para el conjunto de la comunidad. La presente propuesta no busca sustituir ni replicar el Sistema Estatal de becas. Su finalidad es complementaria. Primar a quienes, con independencia de sus condiciones económicas, han demostrado una trayectoria académica excelente en contextos, en contextos en muchos casos de especial dificultad personal, familiar o social.

El reconocimiento del esfuerzo y la excelencia académica deben ser también un eje que las administraciones públicas potencien, impulsando una cultura del mérito, la superación y el trabajo bien hecho. Nuestra sociedad necesita visibilizar y poner en valor referentes positivos que inspiren al resto del alumnado. Estos premios tienen un fuerte componente simbólico y educativo. Reconocen el trabajo constante, el esfuerzo continuado, la superación personal y el compromiso con el aprendizaje son valores fundamentales en la formación de nuestros jóvenes y en la construcción de una ciudadanía crítica, preparada y solidaria. No se trata únicamente de premiar las mejores notas, sino de reconocer historias de superación, trayectorias académicas excelentes, muchas veces alcanzadas en contextos de adversidad.

Queremos que, con esta propuesta, con esta propuesta, reafirmar el compromiso del Ayuntamiento con la juventud, con la educación como motor de transformación social y con la construcción de un municipio más justo, participativo y con oportunidades para todos. Esta iniciativa se encuentra amparada por los principios y competencias que las entidades locales tienen atribuidas. De acuerdo con el artículo 25.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los municipios podrán promover toda clase de actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este sentido, el fomento de la educación, el desarrollo personal y el reconocimiento





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

del mérito académico en plenamente dentro de las competencias municipales. Así mismo, la propuesta está alineada con el artículo 27 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a la educación, y con el artículo 9.2 que establece el mandato a los poderes públicos para promover las condiciones necesarias para que la igualdad del individuo sea real y efectiva, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Además, esta iniciativa se fundamenta en el Plan Estratégico de subvenciones del Ayuntamiento y en su capacidad de retribuir, de redistribuir recursos presupuestarios para atender políticas sociales, educativas y de apoyo a la juventud con arreglo a los principios de eficacia y equidad. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo realiza la siguiente proposición para ser sometida a su consideración por parte de la Comisión Informativa. Propuestas.

Primero, aprobar la siguiente modificación de crédito. Minorar la cantidad de 18.000 € de la partida económica 226 02. Programa 920. Publicidad de propaganda, actualmente dotada con 33.000 €. Crear una partida presupuestaria bajo la denominación Becas al mejor expediente académico con una dotación inicial de 18.000 €. Establecer una base reguladora para el sistema de concesión de becas municipales a los mejores expedientes académicos del municipio de Algarrobo, con el siguiente esquema de distribución. Tres becas de 1.000 € a los tres mejores expedientes de 4.º de Educación Secundaria Obligatoria. Tres becas de 2.000 € a los mejores expedientes de bachillerato o ciclos formativos de grado medio o superior. Tres becas de 3.000 € a los tres mejores expedientes universitarios.

Las bases deberán contemplar los criterios de valoración, los requisitos de participación, los procedimientos de solicitud y baremación, así como los mecanismos de control y justificación, teniendo en cuenta siempre la equidad, la transparencia y la objetividad. Y tercero, encargar la redacción de las bases reguladoras a los servicios técnicos y jurídicos municipales, estableciendo un máximo de dos meses para su elaboración con el objetivo de que las primeras convocatorias puedan estar disponibles y resueltas antes del inicio del curso escolar 2025-2026, permitiendo su implantación y ejecución efectiva en dicho periodo.”

Votación (2:04:55)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=37&t=7495>

Se presenta una enmienda por parte del PP:

Que se estudie la concesión de la gratificación, a los mejores expedientes académicos del municipio y que fuese un compromiso para el presupuesto de 2026.

Por parte del PSOE se acepta la enmienda.

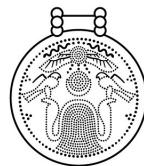
Votación de la enmienda:

Votos a favor:

- 2 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo y 6 concejales del PP.

Se aprueba la enmienda por unanimidad de los miembros presentes, quedando el acuerdo





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

literalmente como se transcribe:

PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE BECAS A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO:

Desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo queremos impulsar una propuesta que pone en valor los principios de mérito, esfuerzo y constancia de nuestros jóvenes estudiantes a través de la creación de unas bases de becas municipales que reconozcan los mejores expedientes académicos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos formativos y estudios universitarios. España cuenta con un Sistema Nacional de Becas solidariamente consolidado, sólidamente consolidado, que ha demostrado ser una herramienta fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión social, permitiendo que el acceso a la educación no esté condicionado por las circunstancias económicas del alumnado.

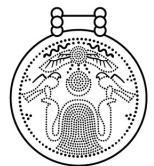
Este sistema, sustentado en criterios tanto económicos como académicos, ha sido uno de los pilares de nuestra política educativa, reconociendo en el ámbito internacional como un modelo garantista. Sin embargo, consideramos que las instituciones locales como administración más cercana al ciudadano también tienen un papel que desempeñar en el reconocimiento del esfuerzo individual, en la promoción del talento y la puesta en valor de los referentes positivos que nuestros jóvenes representan para el conjunto de la comunidad. La presente propuesta no busca sustituir ni replicar el Sistema Estatal de becas. Su finalidad es complementaria. Primar a quienes, con independencia de sus condiciones económicas, han demostrado una trayectoria académica excelente en contextos, en contextos en muchos casos de especial dificultad personal, familiar o social.

El reconocimiento del esfuerzo y la excelencia académica deben ser también un eje que las administraciones públicas potencien, impulsando una cultura del mérito, la superación y el trabajo bien hecho. Nuestra sociedad necesita visibilizar y poner en valor referentes positivos que inspiren al resto del alumnado. Estos premios tienen un fuerte componente simbólico y educativo. Reconocen el trabajo constante, el esfuerzo continuado, la superación personal y el compromiso con el aprendizaje son valores fundamentales en la formación de nuestros jóvenes y en la construcción de una ciudadanía crítica, preparada y solidaria. No se trata únicamente de premiar las mejores notas, sino de reconocer historias de superación, trayectorias académicas excellentes, muchas veces alcanzadas en contextos de adversidad.

Queremos que, con esta propuesta, con esta propuesta, reafirmar el compromiso del Ayuntamiento con la juventud, con la educación como motor de transformación social y con la construcción de un municipio más justo, participativo y con oportunidades para todos. Esta iniciativa se encuentra amparada por los principios y competencias que las entidades locales tienen atribuidas. De acuerdo con el artículo 25.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los municipios podrán promover toda clase de actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este sentido, el fomento de la educación, el desarrollo personal y el reconocimiento del mérito académico en plenamente dentro de las competencias municipales. Así mismo, la propuesta está alineada con el artículo 27 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a la educación, y con el artículo 9.2 que establece el mandato a los





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

poderes públicos para promover las condiciones necesarias para que la igualdad del individuo sea real y efectiva, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Además, esta iniciativa se fundamenta en el Plan Estratégico de subvenciones del Ayuntamiento y en su capacidad de retribuir, de redistribuir recursos presupuestarios para atender políticas sociales, educativas y de apoyo a la juventud con arreglo a los principios de eficacia y equidad. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo realiza la siguiente proposición para ser sometida a su consideración por parte de la Comisión Informativa. Propuestas.

Único: Asumir el compromiso de estudiar la concesión de gratificación a los mejores expedientes académicos del municipio e incluirlo en el presupuesto de 2026.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, otorgar becas a los mejores expedientes académicos es una forma de reconocer el esfuerzo, dedicación y talento de nuestros jóvenes. Estas becas no solo recompensan el trabajo duro, sino también sirven como ejemplo para que otros jóvenes y estudiantes se esfuerzen más en sus estudios.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, nosotros aquí tenemos, María José, una duda. En vez de beca, porque beca ya, ¿sería una gratificación o un premio lo que...? Vale. Entonces. Vale. Entonces sí, estaríamos de acuerdo. Y también habéis visto alguna, por ejemplo, que sea.... Sí, que se tenga en cuenta, por ejemplo, el nivel económico de cada familia a la hora de premiar, la situación familiar, a la hora de premiar a un niño. Sí, porque tú sabes que en algunos casos le cuesta más trabajo a lo que es la familia, el que no tiene tanto nivel económico.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Pero claro, para eso realmente sí existen las becas del Ministerio.

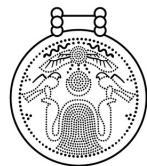
D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Vale, vale, vale.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): O de la Junta de Andalucía.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Vale.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Que para eso existen ya las becas del Ministerio y la Junta de Andalucía, ¿no? Que son las que normalmente lo que prioran es la renta de las familias. Hay algunas también, como la beca 6000, que se prioriza lo que es el expediente académico, que si tienes buen expediente que te dan los 6000, pero esta sería mayormente para vomitar. Vomitar, joder, el puto café, para incentivar a los jóvenes a que estudiaran y para conseguir esa gratificación, en definitiva.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Pues, de acuerdo. Entonces, sí, lo que se viene a dar es una gratificación, un premio, nosotros estamos de acuerdo. Votaríamos a favor.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Popular.

Dª María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, nosotros también traímos varias dudas al respecto, porque es verdad que aquí habláis del tema de los mejores expedientes, de las becas, es verdad que los alumnos ya reciben beca en el tema, lo que ha dicho ella, en el tema económico. Lo que pasa es que, claro, vemos que la propuesta es buena, pero claro, nosotros creemos que nos deberíamos de sentar, que deberíamos de mirarlo, ver cómo se hace. Porque, por ejemplo, a mí me entra una duda, ¿cómo yo puedo acceder a la información que tiene un instituto, un ciclo formativo, una universidad que me pueda decir el expediente de esta persona? ¿O tengo...? Que no sé cómo, no, vamos a ver lo digo, porque entiendo yo que esto tendrá como un procedimiento. Yo sé, por ejemplo, a lo mejor quiénes son los mejores expedientes cuando hemos ido a las graduaciones y los propios, el propio instituto pues los ha, Iso ha felicitado. Entonces yo creo que esto y, de hecho, ya habría que meterlo en otro presupuesto, en el presupuesto del año que viene, porque sería para crear otra partida. Yo lo que veo que presentar una enmienda, sentarnos y ver cómo lo lo vamos a hacer, es lo que, es lo que opinamos desde el Partido Popular.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Entonces entiendo que se presenta una enmienda por partido, por parte del Partido Popular al Grupo Socialista de, como ha dicho la portavoz, de estudiar la forma, y a quién, vamos, con las dudas que también ha generado Por mi Pueblo, de que se estudie. Beca o como se tenga que llamar. Ahora vemos exactamente como ponerlo si se acepta por parte de la proponente, para gratificar a esos mejores expedientes y que fuese ya para el presupuesto del año 2025, comprometernos a que se incluyera ahí. No sé..., perdón. 26 No sé si acepta la proponente la enmienda.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Sí, el Grupo Municipal Socialista aceptamos la enmienda. Simplemente quería comentarle a Mari Ángeles. Mari Ángeles, lo de los mejores expedientes tú lo solicitas y te lo dan. De hecho, sale en los medios de comunicación muchas veces y que es algo que está... Más, cuando a lo mejor es alumno de nuestro municipio. Lo que nos va a pedir es, a lo mejor, es de otro, de otro municipio. Pero que sí, que no hay ningún problema. El Grupo Municipal Socialista atiende la enmienda.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta con la enmienda del Partido Popular? Por unanimidad lo aprobamos. Pues muchas gracias a todos y levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 13:28 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

